ACTA ORDINARIA N° 17-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 17-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 21 de agosto del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos de la tarde (04:38 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Elmer Uva Beita ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

Michael Arturo Valverde Fonseca ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Raquel Acula Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

Maria Cristina Garro Salazar ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

Douglas Gerardo Cerdas Chavarria ----------

AUSENTES: Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente), ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Finca Siete.

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela La Hacienda.

Punto 3. Juramentación Junta Educación Escuela Sinai.

Punto 4. Licda. Enid Benavides Leal, jefe Área Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 11-2024.

Punto 5. Asociación de Programas Sociales de Dominical. Asunto: Lote Comunal de Dominical.

Punto 6. Comité de Vecinos Pro Mejoras Barrio El Precario. Asunto: dar a conocer inquietudes como vecinos.

Punto 7. Bach. Jesús Mora Villalobos. Asunto: Presentación estudio económico del cantón de Osa.

Punto 8. Personeros de la Comunidad de Ciudad Cortés. Asunto: Construcción del nuevo Edificio de Cruz Roja de Ciudad Cortés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°08-2024-2028.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°09-2024-2028.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°15-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM.

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°16-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM.

Punto 5. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°10-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva que realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Finca Siete. ----------
(No se presentaron) ----------
Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela La Hacienda. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Marisela Núñez Rojas cédula 1-1604-0985, Cynthia Fernández Campos cédula 6-0359-0400, Jennifer Valverde Mejías cédula 1-1900-0263, Marlene Mejías Cespedes cédula 6-0400-0555 y Noemy López López cédula 6-0180-0976**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda debidamente Juramentados” ----------
Punto 3. Juramentación Junta Educación Escuela Sinai. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Leticia María Ureña Fonseca cédula 1-1789-0378, Annia Patricia Campos Salazar cédula 6-0433-0379 y Olman Hidalgo Morales cédula 6-0264-0325**, les solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentados” ----------
Punto 4. Licda. Enid Benavides Leal, jefe Área Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 11-2024. ----------

AM-0722-2024-2028
Ciudad Cortés, 16 de agosto del 2024
Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2024
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-96-2024 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 11-2024, la cual incluye movimientos por un monto ¢94.822.450,88 (noventa y cuatro millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta colones con 88/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-96-2024
Ciudad Cortés, 16 de agosto 2024
Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2024
Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 11-2024, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por la Administración, servicios y UTGV, según el siguiente detalle:

- Administración ¢ 17.858.100,00 (diecisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil cien colones con 00/100);
- Administración ¢ 31.337.069,87 (treinta y un millones trescientos treinta y siete mil sesenta y nueve colones con 87/100);
- Administración ¢ 45.627.281,01 (cuarenta y cinco millones seiscientos veintisiete mil doscientos ochenta y un colones con 01/100); ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		3,590,100.00	En atención a CIRCULAR AM-14-2024-2028, sobre el derecho de vacaciones, considerando que varias personas en la administración municipal cuanta con vacaciones vencidas las cuales se programaron para ser disfrutadas en lo que resta del periodo 2024, es necesatio incrorar recursos adicionales en la cuenta de suplencias, según el criterio de la unidad de Recursos Humanos, con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal. Oficio PFA-084-2024
0.01	Remuneraciones Basicas	3,000,000.00		
0.01.05	Suplencias	3,000,000.00		
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	292,500.00		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	277,500.00		
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comun	15,000.00		
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	297,600.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	162,600.00		
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensione	90,000.00		
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	45,000.00		
1	SERVICIOS		1,000,000.00	Se incoprora contenenido adicional en al cuenta de transporte dentro del país, ya que se tiene conocimiento que miebros del Concejo Municipal, deben trasladarse desde el distrito de Drake a las sesiones municipales por transporte martimo y terrestre, asi como de otros distritos lejos de la sede de la Municipalidad.
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,000,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,590,100.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		2,000,000.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que son recursos subejecutados al mes de julio, por lo que no vera afectado el adecuado funcionamiento de la administracion
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00		
0.02.05	Dietas	2,000,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES		2,590,100.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que se poseen recursos sin asignacion que pueden ser utilizados para otros fines sin afectar el adecuado funcionamiento.
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	2,590,100.00		
9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	2,590,100.00		
	TOTAL A DISMINUIR		4,590,100.00	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		10,268,000.00	Se incorporan recursos a la cuenta indicada, con el objetivo de gestionar la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN TIPO LLAVE EN MANO PARA LA TRASMISIÓN Y GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA. Lo anterior ya que originalmente se reservó para la cuenta 5.99.03 un monto de ¢ 21,000,000.00 para gestionar este proyecto, no obstante, luego de efectuar revisiones a distintos procedimientos de contratación y a fin de maximizar el uso de la solución se hace necesario incorporar dentro del proyecto equipo de comunicación por lo cual se requiere que se disminuya de la cuenta 5.99.03 un monto de ¢ 9,658,000.00 y que este sea aumentado al rubro 5.01.03, esto con el objetivo de ofrecer una solución completa que se encargue de la trasmisión, grabación de audio y video de las sesiones del concejo municipal y que a su vez cuente con un software. OFicio PSI-0244-2024. Adicionalmnete se incorporan recursos para la compra de headset (auriculares), lo anterior para gestionar la compra de 7 headset para uso en la recepción, el departamento de Contabilidad y el departamento de informática, lo anterior para las reuniones virtuales que se llevan a cabo, en el caso del departamento de informática debido a que por espacio en la oficina es muy complicado recibir este tipo de reuniones dado que se produce feedback y es muy difícil interactuar cuando ambos funcionarios participan a la vez, la misma situación se presenta para el departamento de contabilidad razón por la cual es requerido para que las funcionarias de dicha unidad puedan interactuar en las capacitaciones que reciben, para el caso de la recepción es necesario debido a que la funcionaria encargada de recepción debe hacer uso de ambas manos para atender consultas y trámites de los contribuyentes y esto se torna complicado con el auricular del teléfono y a pesar de la posibilidad de poner el teléfono en altavoz esto genera inconvenientes dado que se encuentra ubicado en la plataforma de servicios y por la afluencia de contribuyentes este sonido ambiente genera dificultad para escuchar la comunicación, por lo que se solicita la gestión de estos dispositivos para una mejor eficiencia en este proceso.Una Pantalla de 43 pulgadas; dado que se dañó la que se encuentra en la caseta de los oficiales de seguridad, con la que realizan el monitoreo del sistema de cámaras de seguridad, instaladas en nuestra institución, por lo que se solicita la incorporación de recursos para realizar dicha gestión para que los oficiales pueden brindar el monitoreo de las cámaras de la institución. La urgencia radica en que la pantalla es el único medio visual activo, que le permite a los oficiales de seguridad que brindan el servicio de vigilancia a la Municipalidad, realizar el monitoreo de las actividades que se dan en la institución 24/7, por lo que es necesario sustituirla a la mayor brevedad posible. Oficio PSI-0224-2024
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIIRIO	10,268,000.00		
5.01.03	Equipo de Comunicación	10,268,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		10,268,000.00	

3
4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		10,268,000.00	Se disminuye contendio de la cuenta indicada,posterior a la revisión por parte de la unidad de informatica, ya dentro de la adquisicion se incluyen equipo de comunicación, por lo que es necesario realizar el ajuste, para inciar el proceso de contratacion. Oficio PSI-0244-2024.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIIRIO	10,268,000.00		
5.99.03	Bienes Intangibles	9,658,000.00		
5.01.05	Equipo de computo	610,000.00		Se disminuye contenido, ya que se pose e reursos suficietes y se requieren para ajustar otras cuentas importantes.
	TOTAL A DISMINUIR		10,268,000.00	

1

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DUEDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,000,000.00	Segun **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESPECÍFICAMENTE DEL CICLISMO EN EL CANTÓN DE OSA, PUNTARENAS**, según la CLÁUSULA SEGUNDA "OBLIGACIONES" , inciso A, el dicho convenio, la cual se trascribe textual:CLÁUSULA SEGUNDA "OBLIGACIONES" : *Conforme al objeto general señalado, las partes se comprometen a lo siguiente: A: La Municipalidad:* *• Facilitar recursos económicos por la suma de ¢3,000,000.00 (tres millones de colones) con el fin de sufragar gastos de hospedaje y alimentación de la caravana correspondiente a una etapa de la Vuelta Internacional a Costa Rica 2024, todo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente. Estos recursos serán depositados por la Municipalidad de Osa en la cuenta IBAN CR67010710102104586594 de la federación en un tracto, en la mayor brevedad posible de acuerdo con los trámites presupuestarios. El depósito del monto indicado (tres millones de colones) queda supeditado a que la Vuelta Ciclística reciba la declaratoria de interés público*. Es importante indicar, que según dicha clausula el depósito queda sujeto a la declaratoria de interés público de la Vuelta Internacional a Costa Rica 2024.
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	3,000,000.00		
6.04.04	Transferencias Corrientes aOtras Entidades Sin Fines de Lucro	3,000,000.00		
6.04.04.01	Federación Costarricense de Ciclismo	3,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCIÓN DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		3,000,000.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que son recursos que corresponden al superavit libre por lo que pueden ser utilizados según las necesidades y priorizacion de la institucion, que incialmente se asiganron para reajuste de precios, pero el estudio final determino un monto menor al incorporado inicialmente.
102	SERVICIOS BASICOS	3,000,000.00		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	3,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000,000.00	

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		5,000,000.00	Se requiere aumentar en el rubro de mantenimiento de instalaciones para poder realizar la reparación de un tablero de basketball que fue dañado en el parque de palmar norte, y para poder realizar, futuras reparaciones en otras instalaciones de parques del cantón, asi mismo se requiere aumentar en información para poder realizar la compra de rótulos informativos que serán colocados en los distintos parques del cantón. (SAV-164-2024)
103	SRVICIOS COMERCIALESY FINANCIEROS	3,000,000.00		
10301	informacion	3,000,000.00		
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000.00		
10803	mantenimiento de instalaciones y obras	2,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,000,000.00	

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,000,000.00	Se realiza disminución de la cuenta indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. (SAV 164-2024)
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00		
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS		3,000,000.00	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00		
50105	Equipo y programas de computo	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		5,000,000.00	

5

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 16 OBRAS COMPLEMENTARIAS VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,140,721.51	Se requiere aumentar en dicha cuenta, para realizar el proyecto de embellecimiento de vías en los centros de población del cantón, realizar la adquisición de maceteras y plantas ornamentales que realcen la belleza del lugar y que permita mantener la armonía entre las comunidades y el medio ambiente.. (SAV-164-2024)
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	10,140,721.51		
20399	Otros materiales y productos de uso en la construccion y mtto	10,140,721.51		
	TOTAL A INCREMENTAR		10,140,721.51	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 07 OBRAS COMPLEMENTARIAS VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		10,140,721.51	Se realiza disminucion de contenido presupuestario, tomando en consideracion que se pretende la ejecucuin de los recursos en obras de ornato y embellecimiento de vias según aplicación de la norma. (SAV 164-2024)
502	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,140,721.51		
50202	Equipo y mobiliario de oficina	10,140,721.51		
	TOTAL A DISMINUIR		10,140,721.51	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		1,278,978.00	Se incorpora contenido para la adquisición de un drone y micrófonos inalámbricos para la creación de contenido audiovisual es crucial para promover el turismo en el cantón de Osa. El drone permitirá capturar impresionantes vistas aéreas de su rica biodiversidad y paisajes únicos, como el Parque Nacional Marino Ballena y otros destinos naturales icónicos de Osa, destacando su belleza natural y atrayendo a visitantes potenciales. También permitirá cubrir eventos o festivales tradicionales y actividades deportivas que se generan dentro del cantón a fin de poder generar un banco de contenido para elaboración de material promocional. Los micrófonos inalámbricos facilitarán la grabación de entrevistas y narraciones con alta calidad de sonido, mejorando la experiencia de los espectadores y asegurando que la información sobre las atracciones locales, actividades y cultura se presente de manera clara y profesional. Juntos, estos equipos mejorarán significativamente la capacidad de producir contenido visual y auditivo atractivo y efectivo, promoviendo de manera más efectiva el turismo en la región. Oficio POT-080-2024.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,278,978.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,278,978.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,278,978.00	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
9	CUENTAS ESPECIALES		1,278,978.00	Se diminuye contenido de la cuenta mencionada tomando en consideracion que sin recursos que se encuentran en sumas y pueden ser utilizados para reforzar otras cuentas. Oficio POT-080-2024.
902	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1,278,978.00		
90202	Sumas con destino especifico sin asignacion de pago	1,278,978.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,278,978.00	

4

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00	Se requiere con base a control de consumo de combustible de Servicios Generales, e indicación de aumento de recursos para labores ordinarias lo que resta del año. (PDESH-46-2024)
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00		
5	BIENES DURADEROS		320,000.00	Para sustituir piezas del playground de madera ubicado en el CECUDI OSA, el mismo se encuentra en mal estado y es necesario para la recreación y juego de las personas menores de edad que asisten a la alternativa de cuido.(PDESH-46-2024)
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	320,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	120,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	200,000.00	1,090,869.81	
	TOTAL A DISMINUIR		820,000.00	

5

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 06 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 12 MEJORAS ESCUALES VALLE DEL DIQUIS Y CEN CINAI DOMINICALITO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		698,959.50	Se realiza modificacion entre cuentas debido al reajuste de precios de Proyecto Mejoras CEN CINAI Dominicalito, readecuados a contratación por demanda existente número N° 2023LE-000003-0019400001 y mejoras en la distribución arquitéctonica de la obra según especificaiones del Ing. Soporte Técnico de ADESH.
2.01	Productos Quimicos y Conexos	169,250.00		
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	166,200.00		
2.01.99	Otros productos quimicos	3,050.00		
2.03	MATERIALES Y PROD USO CONST. Y MTTO	528,409.50		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	147,371.50		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	120,225.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	14,492.00		
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	239,430.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento	6,891.00		
2.99	UTILES MATERILAES Y SUMINISTROIS DIVERSOS	1,300.00		
2.99.96	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1,300.00		
	TOTAL A DISMINUIR		698,959.50	

6

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
PROYECTO 06 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 12 MEJORAS ESCUALES VALLE DEL DIQUIS Y CEN CINAI DOMINICALITO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		289,109.50	Reajuste de precios de Proyecto Mejoras CEN CINAI Dominicalito, readecuados a contratación por demanda existente número N° 2023LE-000003-0019400001 y mejoras en la distribución arquitéctonica de la obra según especificaiones del Ing. Soporte Técnico de ADESH.
2.03	MATERIALES Y PROD USO CONST. Y MTTO	179,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plastico	179,000.00		
2.04	Herramientas e instrumentos	110,109.50		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	101,459.50		
2.04.02	Repuestos y accesorios	8,650.00		
5	BIENES DURADEROS		18,500.00	
5.01	Bienes duraderos diversos	18,500.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	18,500.00		
	TOTAL A DISMINUIR		307,609.50	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		391,350.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	391,350.00		
2.99.04	Textiles y Vestuario	391,350.00		Por dar prioridad a temas de necesidades inmediatas del área, es necesario disminuir esta cuenta, para complemento de proyecto comunal (03-06-14).
5	BIENES DURADEROS		820,000.00	Se disminuye por priorizacion de necesidades del CECUDI y del ADESH.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	820,000.00		
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	820,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,211,350.00	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2024

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (RECURSOS PERSONA JOVEN)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		6,966,052.06	Como Comité de la Persona Joven de Osa, nuestro propósito es utilizar los recursos para la realización de formaciones, talleres, actividades y charlas dirigidas a la población joven de nuestro cantón para desarrollar actividades que promuevan relaciones saludables entre los jóvenes, contribuyendo así a prevenir el consumo de drogas, alcohol y otras conductas perjudiciales. Aunque inicialmente se destinó el presupuesto al establecimiento de la Oficina de la Juventud, la situación de inactividad de las actividades juveniles durante los últimos cuatro años debido a la pandemia nos ha llevado a replantear esta inversión.ficio CPJ-010-2024 y Acuerdo CPJOSA-003-2024, Sesión 0 Del Comite de la Persona Joven de Osa.
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,966,052.06		
1.07.02	Actividades protocolaria y sociales	6,966,052.06		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,122,770.00	
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,122,770.00		
2.99.99	Otros, utiles materiales y suministros diversos	1,122,770.00		
5	BIENES DURADEROS		1,090,869.81	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,090,869.81		
5.01.07	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,090,869.81		
	TOTAL A INCREMENTAR		9,179,691.87	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (RECURSOS PERSONA JOVEN)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,122,770.00	Dado que el terreno proporcionado por la Municipalidad de Osa no cumple con los requisitos necesarios para la construcción, consideramos más adecuado y urgente invertir estos fondos en la realización de formaciones, talleres, actividades y charlas dirigidas a la población joven de nuestro cantón. Creemos firmemente que estas iniciativas proporcionarán un impacto más significativo y beneficioso en la comunidad, especialmente dadas las circunstancias actuales. Oficio CPJ-010-2024 y Acuerdo CPJOSA-003-2024, Sesión 0 Del Comite de la Persona Joven de Osa.
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,122,770.00		
2.99.04	Textiles y Vestuario	1,122,770.00	1,514,120.00	
5	BIENES DURADEROS		8,056,921.87	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,056,921.87		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8,056,921.87		
	TOTAL A DISMINUIR		9,179,691.87	

4

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		400,000.00	Se debe realiar ajuste de recursos en la cuenta ya que ante imprevistos de salidas lejanas y otras actividades relacionadas con trabajo de oficina que no puede contemplar siempre estar a la hora de salida en la Municipalidad, así mismo se deben contemplar operativos que en ocasiones se gestionan fuera del horario laboral. (SZM-171-2024)
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	400,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	400,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7,113,400.00	Se debe realiar ajuste de recursos en la cuenta de prestaciones legales debido a jubilacion de funcionaria, los cuales se proyectaron desde la elaboracion del presupuesto ordinario 2024 sin embargo, la funcionaria cumplió su periodo de vacaciones por lo que hubo que recalcular el monto correspondiente a cancelar.
603	PRESTACIONES	6,100,000.00		
60301	Prestaciones Legales	5,700,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones	400,000.00		Se debe realizar ajsute a la cuenta ya que es indispensable contar con contenido en dicho renglón por cualquier altercado o accidente, teniendo en cuenta salidas de desalojos y demoliciones que pueden presentar situaciones complicadas y riesgos a los colaboradores, pudiendo resultar en incapacidades, aunado a la condición de salud delicada que presentan funcionarios de la unidad (SZM-171-2024)
6.06	OTRAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,013,400.00		Se requiere incorporar contenido en atención al correo remitido por el área financiero administrativo, con referencia en la resolución AM-046-2024-2028, los oficio PFA-076-2024 y PSJ-124-2024, para la solicitud del pago por "contratación irregular" por colocación de vidrios. Por lo que según el por tanto de la Resolución AM-046-2024 2028, se debe pagar como indemnizacion. (SZM-171-2024)
6.06.01	Indemnizaciones	1,013,400.00		
1	TOTAL A INCREMENTAR		7,513,400.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCIÓN DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		5,700,000.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que son recursos que corresponden al superavit libre por lo que pueden ser utilizados según las necesidades y priorizacion de la institucion, que incialmente se asiganron para reajuste de precios, pero el estudio final determino un monto menor al incorporado inicialmente.
102	SERVICIOS BASICOS	5,700,000.00		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	5,700,000.00		
2	TOTAL A INCREMENTAR		5,700,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	SERVICIOS		1,813,400.00	Se disminuye contenido de las cuentas mencionadas, tomando en cuenta que se requiere ajustar otras cuentas y las mismas corresponde a dedicacion y anualidad de funcionaria que se jubiló por lo que no afectaran los pagos futuros (SZM 171-2024)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,813,400.00		
0.03.01	Retribucion por años servidos	1,413,400.00	400,000.00	
0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	400,000.00		
3	TOTAL A INCREMENTAR		1,813,400.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,195,000.00	Se incorproan recursos, ya que la incorporación del personal del servicio 02 y la prestación del servicio de Recoleccion de Residuos Valorizables por parte del personal municipal, es necesario contar con presupuesto para cubrir tiempo extraordinario en casos en los que se requiera. Oficio PGA-120-2024.
0.02	Remuneraciones Eventuales	1,000,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00		
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	97,500.00		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	92,500.00		
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comun	5,000.00		
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otro	97,500.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	52,500.00		
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensione	30,000.00		
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	15,000.00		
4	TOTAL A INCREMENTAR		1,195,000.00	

CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		5,600,000.00	Se requiere contenido presupuestario para suplir gastos en el extranjero. Esto para participar en la Feria ECOMONDO, en la cual se han invitado únicamente a 25 participantes de América Latina entre los cuales se encuentra la Municipalidad de Osa lo cual es una gran oportunidad para el cantón. Con la participación en dicha feria, se pretende buscar medidas alternativas a la gestión de residuos sólidos tradicionales que se implementa en el país, ya que en la feria se cuenta con expositores que ofrecen productos y servicios que brindan soluciones a diferentes problemáticas, entre ellas, la gestión integral de diferentes tipos de residuos.Con la asistencia a la feria se pretende diseñar un plan de trabajo de conformidad con el nuevo Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos que está en proceso de elaboración, de tal manera que se optimicen recursos destinados a la gestión de residuos, se mejoren los indicadores de residuos (entre ellos la tasa de valorización) y con ello se den soluciones a diferentes afectaciones que causan la deficiencia en la gestión de residuos en el cantón. Asimismo, es importante contar con recursos adicionales en estas cuentas en caso de que existan oportunidades de capacitaciones, ferias, congresos. Asimismo, se requiere contar con contenido presupuestario para viáticos dentro del país en caso de que se requieran para participación en eventos y giras relacionados con los programas y/o servicios de la Unidad de Gestión Ambiental.Oficio PGA-120-2024
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	5,600,000.00		
1.05.02	Viaticos dentro del país	600,000.00		
1.05.03	Trasport en el exterior	2,500,000.00		
1.05.04	Viaticos en el exterior	2,500,000.00		
1	TOTAL A INCREMENTAR		5,600,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		6,795,000.00	Se disminuye esta cuenta ya que se tenía planificado adquirir el servicio de recolección de residuos valorizables, sin embargo, debido a la reincorporación del personal del servicio 02 el servicio será prestado por personal municipal por lo que se requiere utilizar estos recursos en otros rubros presupuestarios a fin de adquirir los bienes y servicios necesarios para suplir los servicios de Gestión Ambiental. Oficio PGA-120-2024.
1.02	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,795,000.00		
1.02.99	Otros Servicios Basicos	6,795,000.00		
2	TOTAL A DISMINUIR		6,795,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	BIENES DURADEROS		750,000.00	Se incorporan recurso a solicitud de la unidad de Recursos Humanos, para contar con contenido prresupuestario suficiente para las posibles nuvas incapacidades de la unidad. Oficio PPU-197-2024
6.03	PRESTACIONES	750,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	750,000.00		
3	TOTAL A INCREMENTAR		750,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		750,000.00	Se dismiuye contenido, ya que el rubro de origen cuenta (subpartidas) con suficientes recursos para realizar esta modificación y continuar con lo pretendido dentro de las mismas.Oficio PPU-197-2024.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	750,000.00		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	750,000.00		
4	TOTAL A INCREMENTAR		750,000.00	

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 II ETAPA CENTRO DE TRANSFERENCIA RESIDUOS SOLIDOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		13,600,000.00	Se ajusta contenido, ya que es necesaria la contratación de servicios de diseño y construcción de obras complementarias a la Estación de Transferencia, por lo que resulta necesario que la ejecución sea mediante obra por contrato. Este movimiento no afecta la ejecución del proyecto.Oficio PGA-120-2024.
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13,600,000.00		
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	13,600,000.00		
5	TOTAL A INCREMENTAR		13,600,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 04 II ETAPA CENTRO DE TRANSFERENCIA RESIDUOS SOLIDOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		100,000.00	Se disminuyen estas cuentas ya que la segunda etapa va a ser desarrollada por la modalidad de obra por contrato. Oficio PGA-120-2024
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,000.00		
1.03.04	Transporte dentro del país	100,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,500,000.00	
2.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,500,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	13,500,000.00		
6	TOTAL A DISMINUIR		13,600,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 02 COMPRA DE TERRENO CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
3	INTERESES Y COMISIONES		3,800,000.00	Se debe incrementar contenido, ya que los calculos inciales se realizaron con la tabla vigente al momento de elaborar el Presupuesto, sin embargo en el mes de diciembre 2023, se actualizo la tabla, por lo que se debe reasignar el recursos de la cuenta de amortizacion a intereses para la cancelación de las cuotas por lo que resta del periodo 2024, del financiamiento para la compra del tereno del Centro Civico Institucional. Oficio PFA-084-2024.
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	3,800,000.00		
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	3,800,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,800,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 02 COMPRA DE TERRENO CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
8	AMORTIZACIÓN		3,800,000.00	Se debe disminuir contenido, ya que los calculos inciales se realizaron con la tabla vigente al momento de elaborar el Presupuesto, sin embargo en el mes de diciembre 2023, se actualizo la tabla, por lo que se debe reasignar el recursos de la cuenta de amortizacion a intereses para la cancelación de las cuotas por lo que resta del periodo 2024, del financiamiento para la compra del tereno del Centro Civico Institucional. Oficio PFA-084-2024.
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	3,800,000.00		
8.02.03	Amortización de Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,800,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,800,000.00	

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2024

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	Justificación
1	SERVICIOS		7,880,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de contar con los recursos necesarios para el pago del servicio de electricidad de las oficinas y taller de la UTGV para lo que resta del periodo 2024, considerando que este servicio se vio incrementado en los últimos meses.
1.02	Servicios Básicos	2,000,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,000,000.00		
1.04	Servicios de gestión y apoyo	5,880,000.00		Se incorpora contenido, para hacer frente al compromiso de pago de un 35% restante del contrato de "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO 2025-2029 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", el cual correspondía a un compromiso del periodo 2023, sin embargo, al no poder cancelarse en el periodo establecido debe incorporarse nuevamente en el presupuesto de la UTGV.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,880,000.00	-	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		400,000.00	Se incorpora contenido, para la adquisición de diferentes elementos (hileras personales para funcionarios de campo, baterías de UPS, baterías alcalinas, estantes metálicos, entre otros.) necesarios para las labores que ejecutan los funcionarios de la UTGV de Osa
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	400,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	400,000.00		
5	BIENES DURADEROS		3,907,600.00	Se incorpora contenido, requeridos para la adquisición de un dron con un kit de accesorios, incluyendo mantenimiento por un año, así como los trámites para adquisición de licencia de piloto, el cual es indispensable para las labores de valoración en puntos de muy difícil acceso de incidentes que causan daños o ponen en riesgo la integridad de los caminos públicos, además, dentro de dicho monto se incluye la adquisición de dos equipo de GNSS (GPS) necesarios para la labores de inspección y levantamiento de caminos, así como para la ejecución de inventarios de necesidades.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,907,600.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,907,600.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		12,187,600.00	

3

4

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		5,000,000.00	Se disminuyen recursos en la cuenta correspondiente a sueldos, alquiler y servicios generales, considerando que durante el periodo 2024 se cuenta con saldos presupuestarios que no será utilizados, por lo que se decide reasignarlos a cuenta de mayor importancia para la operatividad del departamento.
0.01	Remuneraciones básicas	5,000,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,000,000.00		
1	SERVICIOS		7,187,600.00	
1.01	Alquileres	1,307,600.00		
1.01.02	Alquiler de mobiliario y equipo	1,307,600.00		
1.04	Servicios de gestión y apoyo	5,880,000.00		
1.04.06	Servicios generales	5,880,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		12,187,600.00	

5

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,200,000.00	Se traslada contenido de la cuenta de Madera y sus derivados a la cuenta de Materiales y Productos Metálicos, considerando que es un saldo que no será utilizado en lo que resta del periodo 2024, por lo que se decide trasladarlo a la cuenta de metales con el fin de ajustar para la ejecución de proyectos de mejoramiento de sistemas de drenaje.
2.03	Materiales y productos de uso en la const.y r	5,200,000.00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,200,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,200,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,200,000.00	Se disminuyen recursos en la cuenta correspondiente a maderas, la cual corresponde a un saldo de proyectos que no será utilizado en lo que resta del periodo, por lo que se decide reasignarlos a una cuenta de mayor importancia para la operatividad del departamento.
2.03	Materiales y productos de uso en la const.y r	5,200,000.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	5,200,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,200,000.00	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 11-2024, la cual incluye movimientos por un monto ¢94.822.450,88 (noventa y cuatro millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta colones con 88/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Asociación de Programas Sociales de Dominical. Asunto: Lote Comunal de Dominical. ----------
Señora Seidy Jimenez Tabash vecina de Dominical. ----------
Buenas Tardes, señor alcalde, regidores, suplente, síndicos y suplentes, público presente, nosotros venimos de parte de la Asociación de Programa sociales de Dominical, mi nombre es Seidy Jimenez Tabash y vamos a hablar sobre el lote comunal, bueno primero queremos darle gracias a Dios por permitirnos estar aquí y a ustedes por avernos brindado el espacio tan corto tiempo que estamos y vamos a hacer como un recuento histórico de lo que pasa en Dominical, vamos hacer un recuento de cómo empezó el lote comunal, esté se ubica en zona marítima terrestre y a finales de la década de los 90 la Asociación de Desarrollo Integral de Dominical hace una solicitud de concesión de esa propiedad que medía 6022 metros, está ubicada exactamente después de las oficinas del ICE y como les dije es un plan regulador costero, creo que todos conocemos que no tenemos el plan regulador cantonal, no tenemos un plan integral pero si hay varios planes costeros aprobados, esté plan regulador fue elaborado gestionado y financiado por un tercero, el señor David Leper con la sociedad Bienes Raíces Caracolí, desde los años 90 más o menos a mediado de los años 90 la ADI es la que ha dado mantenimiento y ha tenido ocupación de esa área, después de casi tres décadas el 18 de abril de este año personeros del ICE, la Fuerza Pública y funcionarios municipales del departamento de zona marítima terrestre don Diego Arias morales, llegan a medir el lote sin previo conocimiento de la Junta Directiva de la asociación, el 6 de mayo creo que a petición de los compañeros de la ADI no estoy muy segura nos visitan tres regidores, son: don Jorge Lee Wong, don Juan Carlos Anchia Angulo y don Elmer uva Beita, estuvieron presente en la comunidad de Dominical en la escuela, en las instalaciones de la escuela y toda la gente salió muy contenta con las declaraciones que ellos nos dieron porque en realidad solo la asociación tiene solicitud de concesión, tiene el edicto publicado, tenía el plano catastrado, como les digo a tenido la posesión y ha dado mantenimiento y entonces todos salieron contentísimos porque nosotros

podíamos decidir, cuando digo nosotros yo no estoy en la Asociación de Desarrollo en la directiva no, pero yo me considero parte del pueblo, yo estoy defendiendo para el pueblo, entonces estábamos todos contentos porque hasta me dijo un señor es que ustedes se quejan tanto, nosotros podemos escoger donde vamos a ir y bueno así quedamos, pero resulta que se le solicita a don Diego o alguien que vaya allá o alguien de la zona marítima, no pudieron ir si no que solicitan a los compañeros de la asociación que vengan aquí, que vengan aquí, cuando don Diego llego a medir allá con los de la Asociación ya después el 13 de junio él envía una notita que ahí ustedes la tienen a mano, por WhatsApp a la Asociación de Desarrollo y a la Policía Turística que inviten gente para la reunión el 17 de Junio, o sea nos dieron cuatro días de tiempo y ya venía la propuesta de repartición del lote comunal entonces quedo así, ustedes todos tienen un mapita ahí donde está la distribución, bueno en el plan regulador nosotros estamos dentro de la zona de servicios comunales y quedo así para la ADI 1422 metros, para uso real 743, para la Policía Turística 1044 para uso real 646 y el ICE 646, nosotros no nos oponemos a que este el ICE o los Bomberos o la Cruz Roja o los que quieran estar ahí, lo que estamos inconformes es que teniendo nosotros todos los derechos nos dieron el fondo y para que nos dan tanto terreno si no tenemos las medidas frente necesarias para poder construir o sea como decir, nos dieron atolillo con el dedo y entonces un compañero le pregunta a don Diego ¿que como vamos hacer? y él dice que no se preocupe que están hablando con el señor de urbanismo para corregirles las leyes y que puedan construir, aunque no tengan las medidas de frente necesarias, y digamos que eso es lo que más nos preocupa a nosotros porque el mismo Diego yo le consulte ¿por qué no están saliendo las concesiones en Dominical? Y él me dice porque ustedes no respetan retiros, cuando empiecen a demoler salen las concesiones entonces no entiendo como existiendo las leyes y las medidas, ellos hablando las van a corregir además no nos dieron ningún documento escrito, nada, el 13 de junio estaba la jefe la Policía Turística a nivel nacional y cuando dijeron que si íbamos a botar que estábamos de acuerdo yo dije que había enviado unos correos algunos regidores para que nos ayudaran, para que nos explicara como iba hacer eso y la señora como diciendo bueno si están los de la Asociación de Desarrollo que por favor hagan el acuerdo ya porque tengo que salir corriendo con esto para San José, con este acuerdo, entonces la petición de nosotros hoy es que por favor no se apruebe esa distribución que nos dejen a Dominical a las Asociación de Desarrollo las medidas de ley necesarias que le den menos a la Policía Turística, que construyan plantas, no tienen carros de bombero que ocupan tanto frente, y cuando ellos estaban midiendo yo le dije al señor del ICE ¿por qué están midiendo el lote comunal? Él me dice: Porque la mitad es de nosotros y la mitad es de la Policía Turística, y yo les digo ¿Quién se los dio? Entonces yo siento que es como una violación, teniendo todos los derechos no tenemos concesión, pero si teníamos un plano catastrado y de abril al 17 de junio todo ya estaba montado, ya se basaron en las medidas que hizo la Fuerza Pública, las medidas que hizo el ICE, llegaron topógrafos y raimundo y medio mundo y Diego y ahí si ya salió la distribución del lote comunal, entonces nosotros hoy lo que queríamos era ver ustedes podían tomar una moción que se dispensa verdad de trámite, nosotros no nos oponemos a que existan de verdad otras instituciones porque por ley no podemos usar más de 2000 metros en zona marítimo terrestre y el lote media 6000 y resto pero tiene una afectación de Patrimonio Natural del Estado y ahí pues dijeron que no importaba porque en marzo talvez traen no sé quién es un ingeniero que como esta seco entonces en lugar de 1044 nos toquen casi 4000 y hay otra cosita que la policía Turística tiene instalaciones en Dominical y quedan, aquí está el lote comunal, aquí hay unas cabinitas y aquí están y entonces yo les digo porque ustedes no demuelen, porque tienen 400 millones para construir ¿porque ustedes no demuelen ahí? No porque estamos en zona de servicios comerciales y la Policía turísticas tiene que estar en Zona de Servicios Comunales pero no se le puede dar a la Cruz Roja o a los Bomberos, pero usted me está diciendo que son comunales a si se la podemos dar a la ADI, pero entonces el ADI es comunal, cambiamos el uso de suelo, porque no lo cambiaron para la Policía Turística, o sea yo no sé si somos tan ingenuos o ellos son tan vivos no sé qué será, pero esa es nuestra petición le agradecemos mucho, ojala que puedan ver el plan regulador, que puedan ver las medidas, que les digan cuanto quedo de frente y cuanto quedo para la asociación y yo no sé si me queda tiempo y alguna compañera quiere referirse o ustedes quieren preguntar algo

más muchas gracias de mi parte ----------
Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.----------
Gracias alguna pregunta compañeros, tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchia.------
Señor Juan Carlos Anchia Angulo regidor propietario.----------
Gracias señor presidente, buenas tardes señor alcalde, compañeros síndicos, regidores, señoras de la ADI y público en general, bueno me llama la atención a mí por lo menos que hay repartición yo hasta hoy me doy cuenta que hay repartición de ese terreno, cuando nosotros fuimos efectivamente nos contaron básicamente lo mismo de aquí, que han contado hoy sin hablar de repartición, porque no había eso de hecho recuerdo que había alguien de la Policía Turística y sentí como que todo el mundo quería el bien para la comunidad y que había un acuerdo , como que el problema más bien el ICE, qué quería construir un parqueo, por ahí va el asunto, pero este tema yo creo compañeros que tenemos que analizarlo que ponernos al día a preguntar zona marítimo como está el asunto porque si, no, definitivamente hasta en este momento me estoy dando cuenta que hubo repartición por lo menos creo que de mi parte vamos a averiguar ¿qué paso' ¿Por qué? Igual me llama la atención digamos ver que los mandaron a la parte de atrás hay que ver las razones y creo que sería con la gente de zona las que nos pueden a nosotros evacuar esas dudas de mi parte más bien muchas gracias por venir a explicarnos. ----------
Señora Seidy Jimenez Tabash vecina de Dominical. ----------
Bueno gracias, nada más yo quiero aclarar que nosotros no somos de la ADI, somos de la Asociación de Programa sociales de Dominical y si por supuesto que cualquier comunidad quiere tener Bomberos, Cruz Roja, policía pero no pasándole por encima al pueblo, hay que hacemos nosotros con que tengamos nosotros un estación de policía lindísima si en Dominical no existe un salón comunal, nosotros tenemos que andar en los bares en los restaurantes a ver quién nos presta para cualquier reunión, entonces creemos que se nos respete y tal vez no como consultarles, bueno si consultarles, pero que den documentos es que hablar es tan fácil, como llegar a decirnos que van a corregir las leyes y después nos dicen que no nos dan concesiones porque no respetamos las leyes, entonces eso sería muchísimas gracias.----------
Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.----------
Tiene la palabra el Lic. Mainor Anchia.----------
Lic. Mainor Anchia Angulo Alcalde municipal.----------
A nueva cuenta las buenas tardes a todos, más o menos conozco el caso y lo que quiero acotar es que me parece que lo que hay que buscar es el bien común, considero que Dominical necesita la Policía Turística en la zona. Inclusive este servidor hizo contacto con la directora de la policía turística y ella va a estar por acá, ahora en los primeros días de septiembre porque más bien queremos ver cómo se puede fortalecer la presencia policial en la zona, en la zona turística costera, el ICE igual es una necesidad porque ahí hay muchos problemas incluso desde la alcaldía hemos estado en conversaciones en reuniones con autoridades del ICE para ver cómo se mejora el servicio, sobre todo en el sector de Bahía Ballena, en Uvita donde hay cortos constantes por la distancia, el recorrido que tiene el cableado que tiene casi como de Pérez Zeledón hacia la zona, entonces hay problemas por árboles y otras cosas que generan interrupciones, entonces hay que tratar de que se pueda fortalecer el servicio en la zona y de igual manera la comunidad merece un espacio, entonces hay que buscar un consenso pero dentro de esa filosofía, este servidor de ustedes estuvo en una reunión, yo estuve en una reunión y eso le pongo en conocimiento al concejo también, yo participe en una reunión donde estuvieron representantes de la ADI, del ICE y la Policía Turística, en principio se parte de la tesis de principio es que la ADI es el Gobierno local, local, local verdad y se llegó a un acuerdo yo entendí que había acuerdo y luego se hizo por eso una visita de campo, pero acá como siempre tienen que ver un espacio a la reflexión y también pues es parte del derecho la participación ciudadana, pues posiblemente concuerdo con lo que dijo antes el señor regidor Juan Carlos Anchia de repente lo oportuno es hacer una nueva visita en donde participe los compañeros de los entes técnicos zona marítima incluso Urbanismo para ver ahí temas de distribución porque ellos son los que manejan esa materia y revisar si el acuerdo que se alcanzó está bien o si hay algo que corregir, esa sería un poco de mi propuesta, pero reitero eso es lo que yo conozco de ese tema que ya había un acuerdo.----------

Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.----------
Tiene la palabra por favor en micrófono el nombre completo por favor.----------
Señora Gloria Leticia Porras Suarez. ----------
Me llamo Gloria Leticia Porras Suarez, vivo en Dominical desde hace cincuenta años he presenciado desde un principio pues ese pequeño desarrollo que hemos tenido, estuve en los años 90 cuando se hizo el plan regulador y se designó un espacio comunal para la comunidad, ese día que nos hicieron favor de visitarnos los señores regidores el pueblo la mayoría no era la ADI solamente era el pueblo el que había votado por tener su lote comunal, lo único que a mi me preocupa seriamente eso que Dominical no tiene nada, nada donde recibir alguna persona, nada para el pueblo, siempre hemos estado pidiendo la escuela, un restaurante, yo creo que hasta ustedes los hemos recibido en un local comercial, ese día de la visita de los señores regidores el pueblo había votado por su lote comunal y de ahí repentinamente ya resulto con que el lote estaba dividido de diferente forma verdad para los tres está bien para la Policía, habíamos decidido que el ICE pues no, pero bueno nosotros nos queda ese espacio pequeño trasero que pienso que así lógicamente sin un estudio técnico no tiene ni si quiera la medida necesaria de una servidumbre para pasar de un lado a otro, el lote para los tres tiene al menos 13 metros de ancho, entonces como puede suceder que de pronto en tanto tiempo no ha sucedido nada y ya en unos días está todo decidido, para mi punto de vista como vecina que he vivido ahí todo el tiempo eso es lo que yo quería decir que me preocupa mucho así paso y ellos lo saben, bueno muchas gracias.----------
Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.----------
Gracias a usted, Tiene la palabra Juan Carlos Anchia.----------
Señor Juan Carlos Anchia Angulo regidor propietario.----------
Muchas gracias señor presidente, gracias al señor alcalde que nos da información pregunto, ¿ustedes han hablado con la ADI? Sobre ese acuerdo, ¿están enterado que acordó la ADI en esa reunión? O ustedes no tienen esa información, gracias. ----------
Tiene la palabra doña Seidy. ----------
Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. ----------
Señora Seidy Jimenez Tabash vecina de Dominical. ----------
Bueno vean yo no estoy de acuerdo con el alcalde, está bien yo sé que es el alcalde que tiene que hacer distribuciones salomónicas como dijeron ese día que vinieron que trajeron a la ADI, pero es que nosotros teníamos todo el derecho, primero en tiempo, primero en derecho, o sea aquí se han dado muchas irregularidades en zona marítimo terrestre usted aquí se han dado muchas irregularidades en zona marítima, vea lo que está pasando en Gandoca ahorita, ojalá la Fiscalía y la Contraloría intervinieran aquí porque muchísimas cosas saldrían, yo calculo que más de lo que está pasando en Gandoca, la zona marítimo terrestre saliéndome un poquito ha ido hasta medir el topógrafo de aquí y se han concesionado lotes que ya tenían concesión, eso en Dominicalito en Rocas de Amancio que ahí está en actas, pero yo siento que lo que se dio fue un atropello a nosotros el 3 de abril don Geovanny nos dijo que, que pensábamos, don Geovanny Navarro es el jefe de la Policía Turística, que ,que pensábamos nosotros que el lote comunal se les daba una parte a ellos y no sé qué, yo le dije eso tiene que convocarlo en una asamblea, él me dijo nosotros no somos la ADI para convocar asamblea, como el 8 de abril ya llega la Policía Turística y los del ICE a medir, bueno y supuestamente los compañeros del ADI se volvieron locos por que no sabían nada, en esa reunión que se hizo el 6 de mayo, los compañeros de la ADI le reclaman a la Policía Turística, que qué barbaridad que qué falta de abuso, que ellos que le han dado el lote comunal para que lo tenga de parqueo, lo que les hicieron, doña Isabel nos dice que no hay nada escrito, tenemos los correos de doña Isabel que no hay nada escrito, pero que ella sabe que han estado en negociaciones y conversaciones, yo pienso que esto es un proyecto de don Alberto Cole y que ustedes vienen aquí a recibirlo, pero nosotros no es que nos oponemos, por supuesto que conocemos que todas las comunidades necesitan como les dije Cruz Roja, sobre todo nosotros que tenemos el surf que es el principal deporte y tanta gente que no conoce las corrientes y eso, necesitamos Cruz Roja, Bomberos y un montón de cosas, no es que nos oponemos, lo que nos oponemos es porque nos dieron lo peor a nosotros, teniendo todo los años pagar las ADIS, chapia, limpieza dar mantenimiento ¿Por qué? Porque la ADI, es cierto que es el gobierno

local, porque la ADI, no piensa en la comunidad y dan eso así, y yo pienso que nosotros si sería proceder con el INVU, a ver si la municipalidad puede cambiar las medidas pasándole por encima a los reglamentos del INVU, nosotros veníamos aquí pensábamos que era diferente y estamos muy agradecidos con los regidores que fueron y nos expusieron, vea la gente no volvió a las reuniones porque todo mundo estaba esta contentísimo de que nosotros podíamos escoger el área y que nos iban a dar para construir el salón porque ya los compañeros de la ADI tienen los planos para hacer el salón, pero ahora no lo pueden hacer porque no tienen la medida de frente y vean que del 3 de abril al 17 de junio todo estaba listo ya vino la policía Turística, vino Fuerza Pública, vino ICE fue don Diego que nunca pudo irse a reunir allá con el pueblo, solo con la ADI aquí y todo y el 13 de junio manda un WhatsApp y el 17 de junio es la reunión, entonces la verdad a nosotros nos deja mucho que sospechar, para verdades el tiempo vamos a ver a quien le dan el lote de la Policía Turística a quien se lo asignaron ya gracias.----------

Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.----------

muchas gracias, tiene la palabra don Adrián Pérez.----------

Señor Adrián Pérez Retana regidor suplente.----------

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes para todos y gracias a las señoras por venir a exponer sobre la mesa eso es lo que se debe hacer, lo que está mal hay que darlo a conocer, aquí somos tres, el señor presidente, la compañera Fabiola y mi persona somos de la comisión de zona marítima y estamos precisamente entrándole a este aspecto los que es los expediente y revisando como esta, ahí hay que revisar como se armó ese expediente, quien hizo esa distribución quien las atribuciones como se hizo eso es lo que hay que pensar, en este caso creo señor presidente y compañeros que talvez esta entre los seis expedientes que pedimos de hace más de dos meses para revisarlo, tenga plena seguridad que somos transparentes y estamos con la mayor disposición de colaborar, precisamente vamos aprovechar para que el señor secretario le haga llegar al señor alcalde la copia del oficio donde nosotros estamos pidiendo la revisión de esos seis expedientes que muy probablemente están los de ustedes, entonces el compromiso es como comisión retomar y revisar eso muchas gracias, perdón los expedientes que se pidieron fueron los seis más antiguos para darle seguimiento, primeros seis.----------

Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.----------

Muchas gracias don Adrián, Tiene |la palabra el licenciado Mainor Anchia.----------

Lic. Mainor Anchia Angulo Alcalde municipal.----------

Bueno, nuevamente buenas tardes, vean con todo el respeto y la mayor cortesía , no es un asunto que me corresponde hacer salomónico si no que fue un acuerdo que tomaron las partes, o sea una reunión que estuvieron las tres partes, en la reunión estuvo, la ADI y fue aquí, primero vinieron aquí, ellos pidieron venir aquí, estuvo la ADI representada por su junta directiva, él ICE y la Policía Turística, luego fueron al campo, porque acá el acuerdo que se tomó justamente fue que lo correcto era que fueran al campo todas las partes y que ahí se hiciera la distribución y que se tomara el acuerdo definitivo, igual con todas las partes, que hay otros actores sociales eso ya lo dije también es válido y hay que escuchar, y vea sobre zona marítimo yo escucho cosas desde antes de llegar a la municipalidad pero no he recibido una sola denuncia formal, una denuncia formal no he recibido y yo quisiera que si hay tantas irregularidades si hay tantas anomalías porque eso es lo que se dice, diay que se interpongan denuncias formales si a mí me llegan denuncias formales por actos irregulares no le quepa la menor duda que inicio los procesos que tenga que iniciar aquí a lo interno y traslado lo que tenga que trasladar al ministerio público, porque es lo que corresponde hacer, verdad es lo que nos toca hacer, aquí he escuchado en el concejo no solamente ustedes, mucha gente viene y toma el micrófono y dice que es que hay irregularidades, que es que hay cosas oscuras pero no denuncian, a mí me escriben a mi teléfono es que me dijeron es que me cobraron es que.., no formalizan denuncias entonces al final se convierto eso como en un tema de lo que se conoce como propalación de especie, porque no hay denuncias formales yo incluso una vez le dije a la misma persona zona marítima, ¿porque se dice tanto de zona marítima? me dijo exactamente no tengo ninguna denuncia verdad y a veces hay situaciones en donde hay dos partes involucradas, porque muchas veces hay irregularidades porque., vamos a ver por ahí hay una

máxima que dice: que no podría ver un funcionario corrupto si no hay un corruptor verdad, entonces la invitación que yo hago de manera muy respetuosa y aprovecho más bien este espacio para decirles a todas las personas que tienen evidencias o que tienen conocimiento de que hay irregularidades en ese departamento o en cualquier otro que formalicen denuncias, no hace mucho le dije a un empresario yo no soy sobornable y lo puedo decir así gracias a Dios frente a quien sea hasta el día de hoy nadie me puede señalar por un acto de corrupción, hasta el día de hoy, podrán decir cosas porque la gente tiene derecho de hablar y a veces lo hacen de forma infundadas, a veces somos irresponsables verdad, pero mi persona que está ahora acá no es sobornable, hasta hoy no he sido corrupto una vez me dijo un delincuente todos tienen precio y yo le dije encuentre el mío y no lo ha encontrado, no lo encontró entonces si hay irregularidades en zona marítimo y en cualquier otro departamento les pido de corazón, ayúdenos entonces, porque nuestra filosofía de una administración transparente de puertas abiertas y así está plasmado en nuestro plan de gobierno, entonces si hay cosas que denunciar denuncien porque si no entonces lo que se hace es un daño a la imagen y no resolvemos nada. Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. ----------
Tiene la palabra doña Seidy. ----------
Señora Seidy Jimenez Tabash vecina de Dominical. ----------
perdón ya nos vamos a ir, pero si hay demasiadas denuncias en las actas municipales esta, por ejemplo, que fulano de tal tiene 15 años de tener una casa y vienen aquí y aparece a nombre de otra persona y que se perdió el expediente y que después aparece y todo eso, eso está en las actas, eso que le dije del topógrafo eso está en actas, el lote que se dividieron fulano, zutano y mengano eso está en actas, aquí hay muchísimas cosas, bueno yo me cansé de leer las actas, antes no dormía leyendo las actas, peleando por la zona marítimo terrestre, cuando su hermana estaba de regidora que nos ayudó mucho y Achio Wong, pero de verdad se dan muchas cosas, muchas anomalías, por ejemplo en Dominical eso queda en acta pero lo voy a decir arriesgando mi vida, hay gente que tenía una casa, cuándo llegan esta otros, cuando les piden cuando gente va y dice como esta es mi casa, tengo quince años veinte años de vivir ahí, a no esta casa es llega la policía de quien es la casa, ustedes saben que para estar en zona marítima terrestre tenemos que activar el expediente cada seis meses verdad, cada seis meses se activa el expediente, pero llega un extranjero y en menos de un mes tiene la concesión y ahí tenemos a Michael Paktrón que es dueño de casi cada todo Dominical, nosotros no podemos tener concesión viviendo casi treinta años porque por A o por B no nos dan, ahora lo que dice la zona marítimo terrestre poque no tenemos concesión, porque no se han hecho los avalúos y a quien le corresponde los avalúos a la municipalidad, pero bueno hay muchas irregularidades yo les digo están en actas no ve voy a arriesgar a decir algo que no es, pero bueno no termine el cuento, cuando llega la policía pregunta ¿de quién es la casa? Como nosotros lo que tenemos es una solicitud de concesión que activamos cada seis meses lo vivillos van donde un notario público y declaran que esa casa es de ellos el notario no se preocupa de pedirles pruebas que es una declaración jurada protocolizada de pedirles pruebas si tiene carta de ventas, si tiene vecinos o algo, entonces sacan a los dueños y se quedan los usurpadores con la casa porque tienen una acta notarial y espero seguir viva.----------
Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. ----------
Muchas gracias, vamos a nombrar una comisión especial para hacer la visita en Dominical con los personeros de Zona marítimo terrestre y urbanismo, compañeros los que estemos de acuerdo con esto levantamos la mano, **por unanimidad señor**, la comisión del concejo los regidores o los que quieran participar y el señor alcalde nos va a ayudar para hablar con la gente del departamento de Zona Marítimo Urbanismo para ir un día hacer la visita de campo, queda pendiente, don Allan queda que el señor alcalde nos la va hacer llegar, tiene la palabra la compañera doña Ester Vindas. Señora ----------
Ester Vindas Aguilar sindica propietaria. ----------
Bueno muy buenas tardes a todos decirle a doña Seidy que realmente yo a ella la conozco como a una persona muy activa en lo que es la comunidad, en mi caso estoy conociendo las dinámicas de las diferentes comunidades y ahorita puedo notar en Dominical que aparte de una ADI está la asociación de ustedes, yo he podido ver que muchas veces delegamos en una directiva la confianza para que tome las decisiones, para también les quiero que lo tomen en

cuenta, porque ahí lo está diciendo don Mainor, si vino la ADI a reunirse acá, también es bueno los mecanismos de comunicación entre los diferentes grupos que hay en la comunidad, contarles ellas están invitadas que ahora el próximo sábado nosotros vamos a tener una consulta participativa con representante de las organizaciones de Bahía Ballena, la idea es ir mejorando esa comunicación, delegamos las decisiones en una directiva pero en una Asociación de Desarrollo la última palabra la tiene siempre la asamblea porque la asociación son todos los asociados, entonces también como vecinos de una comunidad incluso podemos convocar y solicitar a una asamblea para pedir cuentas de ciertas decisiones que quizás no nos parezcan yo creo que aquí una de las cosas que se pueden tomar en cuenta es buscar el consenso yo sí creo que todas las organizaciones que se mencionaron son importante porque al final somos, por eso dice Asociación de Desarrollo Integral, porque nos tenemos que integrar y todo es necesario, en Dominical una Policía Turística en muy necesaria verdad, entonces bueno yo los invito y en lo que este a mi alcance ayudarlos y con mucho gusto también para ir mejorando en lo que es la organización comunal gracias.----------
Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. ----------
Gracias doña Ester, compañeros quienes podemos ir a esa comisión los que quieran ir nada más le decimos a don Allan, doña Vanessa masis, podemos ir los cinco regidores propietarios si ustedes gustan y algún otro que quiera ir es bienvenido, tiene la palabra la compañera Vanessa masis----------
Señora Vanessa Masis arias regidora propietaria ----------
muy buenas tardes a todos los presentes, yo bueno, primero que para la comisión si estoy dispuesta, pero yo pienso que primero necesitamos toda la información, necesitamos recabar toda la información necesitamos, si es que existe un expediente, revisar ese expediente, necesitamos también comunicación con la ADI, porque a mí me parece que talvez hay una falla de comunicación, porque ustedes vienen yo quería hacerles una consulta, ustedes nos traen una propuesta de moción a favor de la ADI, pero ustedes no son la ADI, entonces ustedes traen una propuesta de moción a nombre de otra asociación que no es la de ustedes yo entiendo que como personas de la comunidad ese interés de todo, sin embargo me parece importante que podamos tener una reunión tanto con la ADI como con todos los participantes, porque yo no conocía del tema en específico, no conocía de este tema porque el día de la reunión yo no pude asistir, entonces yo pues no estoy empapada, no tenía conocimiento del tema, sin embargo me parece que nosotros necesitamos una comunicación asertiva con todas las partes, porque si bien es cierto o sea ustedes están buscando el bienestar de la comunidad me parece importante que por lo menos con ustedes hubiera venido algún personero acompañarlas de parte de la ADI alguien, porque estamos hablando de que la ADI viene toma un acuerdo hacen una repartición pero ustedes vienen completamente en contra de eso, diay que no está bien hecho y que todo lo demás, entonces me parece que estamos en un rompecabezas un poco disparejo, entonces señor presidente me parece importante que antes de esta visita de campo que usted esta mencionando podamos tener una reunión, una mesa de trabajo con todas las partes involucradas para poder buscarle un sentido a esto y una y una sola dirección esa sería mi intervención gracias.----------
Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. ----------
si correcto estamos de acuerdo compañera, lo que yo creo es que para eso se van a invitar a Urbanismo y al seño Diego Arias de Zona Marítimo Terrestre para que el con el expediente y estando en el sitio nos explique a que se debe y como hicieron la distribución de la propiedad primeramente, después si, cuando ya tengamos todos los datos recopilados con los dos departamentos, entonces si llamamos a la ADI y a diferentes comités y ya les explicamos de acuerdo gracias, tiene la palabra doña Seidy.----------
Señora Seidy Jimenez Tabash vecina de Dominical. ----------
nosotros decimos a favor de la ADI porque es la comunidad y es el gobierno local, pero lo que nosotros estamos pidiendo es que se nos de la medida de ley necesaria para poder construir y yo pienso que la ADI también eso es lo que quiere, pero ellos son como más confiados y como Diego les dijo, Diego le va hacer, Diego, y después nos pasa como ahora que no nos quieren dar concesiones, porque no guardamos el retiro o porque algún regidor o algún inspector era amigo de ellos y los dejo construir así, así siento que está pasando ahora y lo

otro que les quería decir, cuando ustedes se vallan a reunir con Diego por favor que les enseñe el plan regulador, el reglamento al plan regulador, ahora él dice muchas cosas que no es de zona marítimo terrestre, si no también tiene que estar el MINAE porque tiene Patrimonio Natural del Estado, entonces es que es muy fácil hablar así tantos metros aquí y allá y el reglamento dice y ni siquiera de cual plan regulador estamos hablando porque Dominical tiene tres planes reguladores, tres elaborado y financiados y gestionados por terceros y nada más eso que por favor les hable con documento que se los enseñen que les puedan montar ese mapa dentro del plano que existía verdad, porque no se tomó el plano de la ADI que estaba catastrado y visado por la municipalidad y se tomaron esas medidas a última hora y para cerrar si queremos Policía Turística el ICE no nos hace mucha gracia ya tiene bastante ahí si ocupan le van a dar una parte atrás , creo que no nos están quintando nada de frente, lo que queremos es tener la medida legal, no que nos la ofrezcan de boca eso es lo que nosotros solicitamos no es para la asociación es para la comunidad y muchas gracias ahora si hasta luego.----------

Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias doña Seidy. ----------

Punto 6. Comité de Vecinos Pro Mejoras Barrio El Precario. Asunto: dar a conocer inquietudes como vecinos. ----------

(No se presentaron) ----------

Punto 7. Bach. Jesús Mora Villalobos. Asunto: Presentación estudio económico del cantón de Osa. ----------

(No se presentó) ----------

Punto 8. Personeros de la Comunidad de Ciudad Cortés. Asunto: Construcción del nuevo Edificio de Cruz Roja de Ciudad Cortés. ----------

(No se presentaron) ----------

Constancia del Secretario Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, solicita se altere el orden del día para atender al señor Edgar Zúñiga Zúñiga, para tratar tema referente al Estadio Municipal. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

Punto 9. Edgar Zúñiga Zúñiga. Asunto: Estadio Municipal. ----------

El señor Edgar Zúñiga Zúñiga: ----------

Muy buenas tardes, señores miembros del concejo municipal, muy buenas tardes señor alcalde, y todos los presentes, muchas gracias señor presidente por darme la oportunidad de expresar esto, porque la verdad me tiene un poquito molesto, me hubiese gustado por lo menos que hoy conocieran el informe que creemos… voy hablarle primero como miembro del comité de Dique y después como ciudadano, nosotros en el recorrido que hicimos en el dique, como fuimos involucrados como miembros de la comisión, nosotros nos dimos a la tarea de presentarles un informe claro, conciso de lo que nosotros consideramos en el recorrido que ahí lo van a tener, y lo otro es lo relacionado al estadio de Ciudad Cortés, para nadie es un secreto que ese estadio está en proceso de construcción, el alumbrado, aunque no estoy muy de acuerdo con lo que se está haciendo, porque las bases están dentro de la malla , pero bueno eso es un tema de ingenieros, el problema es que también tengo bien entendido de que ese estadio ahorita no se puede utilizar porque no hay un convenio, ese bien inmueble no está a nombre de la municipalidad, no aparece ni el plano catastrado, no aparece ni una escritura pública, no aparece nada, pero este domingo me di cuenta que estaban haciendo unos partidos y me fui y cuando llegue a la entrada me dijeron que era una actividad privada, que solo la persona que podían jugar podrían ver, bueno no me molesto tanto, porque no era tan importante el partido, al inicio de jóvenes, de niños y al final la selección de Osa, conste, quiero dejar claro que soy deportista, soy árbitro federado de futsala y de futbol y soy amante del deporte, lo que si me intriga como se le presta el estadio a una persona… yo estoy casi, que si yo o cualquier otro grupo lo pedimos no los van a prestar, porque no estaba o no está el estadio ahorita en este momento por convenio y porque está utilizándose no era para que se prestara y si me molesto que de una forma arbitraria o no sé qué se le presto a una personas ahí, yo vine el lunes en la mañana como en efecto lo he hecho siempre, presente una denuncia formal por escrita dirigida al concejo municipal, haciéndole ver esa anomalía y hoy que vengo aquí, el señor secretario me dice que no lo van a ver, porque lo presente el lunes y hasta ayer en la

tarde lo pasaron a la secretaría y yo creo que también eso me molesta porque si yo lo presente para mi corre desde el momento que yo lo presente, donde yo lo haya presentado, entonces señor presidente yo quisiera que tomara cartas en este asunto, porque la verdad lo que es bueno para el ganso debe de ser bueno para la gansa, y en este sentido quiero dejarle claro a usted mi indignación porque no para todos es la ley. Muchas gracias, así claro y conciso mi propuesta en esta tarde y muchas gracias. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Gracias a usted Edgar, alguna pregunta compañeros. Tiene la palabra Juan Carlos Anchía. ---

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: ----------

Muchas gracias señor presidente. Bueno, tal vez hay algo que no comparto don Edgar y es que el estadio no sabía que se le iba a prestar a alguien, o se le alquilo, no se los términos, sé que está en una construcción y que por eso hay cincuenta días hábiles para que se hagan los trabajos que están haciendo. El único aporte mío es, tal vez que no se le presto a una persona, se le presto a un equipo de tercera división de LINAFA y que conste que yo no soy, ni sabía que se había prestado ni mucho menos, pero el estadio, solo para aclarar, porque yo ni sabía, si sabía o no sabía, ni sabia los términos del asunto, lo desconozco, pero se le presta el estadio a lo que entiendo al equipo de la selección de Osa, liga menor y tercera división, solo para que quede… porque usted dice que se le presta a una persona, entonces pareciera como que yo pedí el estadio y me lo prestaron a mí para hacer tiros, no es una cuestión así nada más, muchas gracias. ----------

El señor Edgar Zúñiga Zúñiga: ----------

Quisiera antes de contestarle, por lo menos hacer el comentario que yo considero conveniente al señor regidor, hay algo que es notorio, se le haya prestado al equipo a Saprissa a quien fuera, el estadio no está en este momento para ser utilizado en esa… pero si me sorprende que el día de ayer, salió una nota de aquí de la alcaldía y de la vicealcaldía, donde le están denegando así el uso del estadio al presidente del equipo de Osa, entonces si se lo están denegando por escrito, como hicieron para prestárselo antes, eso es más o menos para que usted tenga la idea. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong. ----------

Gracias don Edgar. Tiene la palabra Licenciado Mainor Anchía. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Buenas tardes de nuevo, que dicha que don Edgar viene a exponer esto acá, entones si hay un espacio para poder aclarar cosas, porque yo no voy a estar contestando a páginas en redes sociales, porque uno no sabe quién está detrás de una página, en cambio cuando una está “face to face”, como se dice es más bonito. En principio el terreno si tiene plano y escritura y hoy lo estuvimos viendo, tiene plano y escritura, pero está a nombre de INDER, pero INDER desde hace muchos años como usted debe de saber, porque usted es de Ciudad Cortés le ha cedido el uso y la administración y la posesión a la municipalidad de Osa, por eso es que ahí jugó la selección de Osa incluso en primera división, o sea, no es algo novedoso, no es que hoy lo está usando este equipo en particular, incluso en el torneo anterior ahí estuvo compitiendo, entonces si tiene plano y escritura reitero, está a nombre del INDER y no solamente el estadio, si no todo el terreno, toda el área que abarca el estadio municipal de Osa, porque alguna gente dice estadio municipal de Ciudad cortés, no, es el estadio municipal de Osa, porque así es como realmente debe conocerse, el gimnasio que también está siendo remodelado y que esto lo inicio la anterior administración, para que nadie vaya a decir que nos estamos robando el mandado porque el proyecto de iluminación del estadio y el proyecto de remodelación del gimnasio lo inicio la anterior administración y además el planche, donde Dios mediante vendrá Dekra porque ahora el 28 tengo la fe en Dios que aprueben, el 28 de agosto vienen los ingenieros de COSEVI a ver el planche que esta diagonal al gimnasio para ver si reúne las condiciones para que Dekra se instale, hoy estuvimos en reunión en la municipalidad, acá, con Jean Paúl del INDER e inmediatamente nos hicieron llegar ahí la información, también iniciamos el proceso con los entes técnicos porque si hay una intención del INDER de donarle todo ese terreno no solo el estadio, si no todo el terreno a la municipalidad de Osa como igual ayer estuvimos con Palma Tica con la gerencia general y la gerencia administrativa de Palma Tica y con la Asesoría Legal nuestra y la parte de Bienes Inmuebles y de Catastro viendo todas

las propiedades que tiene Palma Tica que quiere donar a la Municipalidad, incluso existe un acta notarial de intención de donación que ellos entregaron hace dos años y no se ejecutó, nosotros estamos haciendo la recopilación de información, para presentar el proceso ante la Notaría del Estado y que entonces sí, todos esos terrenos que incluye algunas canchas de futbol también pasen a ser de dominio de la municipalidad de Osa y para disfrute de la población Oseña, en relación con este tema vean que es muy similar al que se dio acá en Jeaneth Pacheco, donde se construyó la cancha de básquet en Jeaneth Pacheco con un parquecito, igual es un terreno del INDER, pero ahí está todo el expediente donde el INDER hizo todo el trámite para que pase a ser de la municipalidad, y hay otro terreno ahí mismo, una zona que yo les decía que justamente podría ser la solución para que Ojo de Agua tenga un cancha de futbol, que está ahí mismo, porque también lo van a pasar a nombre de la municipalidad y la cancha de Finca Cinco, Finca Ocho, Finca Nueve, de Finca Site son de INDER y estamos en el proceso, yo les decía hoy, hay una de la Guaria también y hay otras propiedades que INDER quiere pasar a la Municipalidad, pero yo le decía hoy a él, hagamos las cosas bien y vamos a resolver lo que no se resolvió en su momento y empecemos con lo más importante y vamos haciendo las cosas por etapa, porque el que mucho abarca poco aprieta, entonces definimos iniciar con este terreno, que reitero que es el que abarca el estadio, el gimnasio y el planche, entonces vamos en esa etapa, pero si hay una posesión digamos que todos conocen, pública, pacífica y notoria, desde hace muchos años. Luego como bien dijo el regidor Juan Carlos Anchía, no se le presto a una persona, o sea no es que se presta o que no se presta, es que se permitió por un tema de conveniencia a una representación del cantón, entones habría que valorar cual fue el daño, porque que yo sepa no hubo ningún daño. Cuando uno habla de algunas cosas tiene que tener información, porque decimos justamente lo que usted dice, bueno les dijimos en este momento y yo sí tengo que asumirlo lo asumo, no tengo ningún problema, si algo tengo es carácter y valentía, lo he dicho toda la vida, porque me fue inculcado por mí mamá, entonces cuando llega la solicitud hubiera sido mezquino, odioso y grosero, decirles un viernes no y pierdan los puntos; se les dijo sí, pero luego nos ponemos en regla, entonces no hubo ningún tipo de daño, la empresa que tiene el contrato de iluminación hizo un documento donde ellos asumían la responsabilidad, porque ellos tienen en este momento el proceso de iluminación del estadio, entonces tienen ahí sus materiales y por esa razón era que se tenía que hacer a puerta cerrada, pero a partir de ahora si se les dijo, señores, tenemos esta situación es más le voy a decir algo, estamos trabajando en un convenio, porque si queremos ayudar, porque el deporte para mí y creo que para todos aquí es importante, entonces hay un borrador de convenio que primero Dios la próxima semana posiblemente conoce el concejo municipal, que tiene que autorizarme a mí, para que el Municipal Osa, para que Promesas Oseñas y para que otros deportistas puedan hacer uso de esas instalaciones, porque son para eso, para que la gente haga deporte, y de alguna manera algo que es importante en un cantón en donde hay problemas de drogadicción, donde hay problemas de desempleo, y en donde el deporte sin lugar a dudas es una ventana, es una línea de prevención para mantener a nuestros jóvenes alejados de esos flagelos que tanto daño le están haciendo a nuestro país, entonces, la idea es que el concejo me autorice a firmar el convenio y si el concejo me autoriza yo lo firmo, y el convenio no va a representar ningún tipo de erogación, no va a afectar en nada ningún proyecto, si es que se da dicho convenio, hay otra situación que está en el documento que seguro usted ya leyó, y es que el Comité esta en este momento inactivo, el Comité Cantonal de Deportes por ley, según el Código Municipal es el que tiene que darle mantenimiento a las instalaciones deportivas del cantón y entonces ahí está esa disyuntiva de que no está activo el comité para que le de mantenimiento al recinto deportivo, más allá de que asuman o no la administración, porque la administración la puede asumir perfectamente la municipalidad, eso no es problema o puede delegarla en alguna organización que cumpla con los requerimientos técnicos y legales para hacerlo, entones don Edgar le aclaro, si el terreno tiene plano y escritura, solo que está a nombre del INDER, pero repito también, existe una posesión histórica de ese terreno, no solamente del estadio, incluso del gimnasio. ----------

El señor Edgar Zúñiga Zúñiga: ----------

Señor presidente, ya que por lo menos me da la réplica para… aunque está muy buena la

exposición suya y muy amplia, aunque aun así yo no la voy a compartir, y no crean que yo vengo aquí a molestar, soy deportista, soy admirador del futbol, me gusta ir al deporte, pero las cosas cuando empiezan mal, terminan mal, y cuando yo dije que a otro grupo se le pide prestado y no lo van a prestar es una verdad, y eso, ahora, nosotros hicimos un estudio sobre… y ahí no hay un plano que diga que esa área es ni del gimnasio, ni del estadio y eso puedo decirle a usted que no tiene razón, y la escritura es generalizada del INDER porque también lo investigamos y también no hay un plano especifico, donde diga que eso es del estadio, que es dl gimnasio, porque no lo hay, casualmente yo hoy le propuse al señor síndico que hiciera un acuerdo para que la municipalidad de una vez por todas ponga manos en el asunto, porque le voy a decir algo, yo sé que viene Dekra, y Dekra trabajo la vez pasada igual y cuando yo vi el convenio de Dekra en ningún momento decía que el plano tal, no eso fue por historia, y no es porque si es importante, es un servicio a la comunidad y es importante, pero también es importante que las cosas se hagan bien, si tiene treinta, cuarenta años que yo conozco este y no han sacado una escritura y un plano, puchis, entonces cunado va a empezar esto, ya es hora, yo lo estoy invitando en este momento al Concejo que le pongan cartas en el asunto, porque no se justifica que en cincuenta años que tengo de vivir yo aquí, nunca, ninguna municipalidad, ni ningún Comité Cantonal de Deportes ha puesto al día eso, y es fácil nombrar uno… no, las cosas yo digo que deben de hacerse como son y si me molesto porque si hubiera sido otro grupo no se lo prestan y yo sé que usted hizo el documento, ayer yo me di cuenta de él, donde decía que no se lo prestaba y no sé qué y yo no soy de los que andan hablando por las redes, yo vengo aquí, yo doy la cara y afirmo y respaldo y cuando yo vengo aquí es que por lo menos tengo pruebas para poder decir, lo que yo vengo a sostener. Entonces señores, alcalde, no me creo eso porque no hay un plano, si usted me dice el número de plano, pe no sé qué, le puedo creer, pero yo sé que no hay porque hicimos el estudio, sí sé que es del INDER y sabemos que ahí está demarcado la cancha, el estadio, todo, pero nada, nada hay ahí, entonces yo en este momento aprovecho para invitarles para que dé una vez por todas se pueda arreglar eso, o es el Comité de Deportes, o es la Municipalidad, pero para que por lo menos podamos decir que un convenio se haga formal bajo algo bien definido… yo vi el contrato de Dekra la vez pasada, lo firmo don Alberto, yo lo vi, y no decía plano número tal, nada, no decía nada, porque no tenía nada. Señor presidente ahí se las dejo, no crean que vengo aquí como por molestar, no, vengo aquí para que las cosas empiecen bien y se hagan como tiene que ser, buenas tardes. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias don Edgar. Tiene la palabra licenciado Mainor Anchía. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

No, no, yay bienvenido don Edgar, como le digo más bien yo le agradezco porque a mí me gusta así, hay gente que se esconde a través de perfiles falsos, yo no soy de esos, yo siempre he usado mi perfil, es más actualmente sigo usando mi perfil, yo uso las redes sociales, pero yo uso mi perfil, entonces yo creo que más bien eso es loable, yo se lo agradezco y nos da la oportunidad de aclarar cosas, vea, si usted quiere, porque usted viene en muchas ocasiones por acá, venga mañana y yo le digo al ingeniero Franklin Obando que le muestre o a la compañera Andrea Quesada que le de ahí el estudio registral, se hizo, estuvimos con los del INDER, estuvimos con los documentos, y ya estamos haciendo lo que usted justamente quiere que se haga, justamente estamos tratando de resolver eso, usted lo acaba de decir, usted tiene cincuenta años y no se ha resuelto, estamos tratando de resolverlo, hemos tenido ya, hemos sostenido tres reuniones con INDER, hoy ya acordamos el inicio del proceso, que es conformar el expediente, hay que hacer una revisión eso sí, hay que hacer una revisión con un ingeniero topógrafo, de la medida que está en ese plano, para verificar que la medidas están correctas, es un plano que abarca toda esa área, Dekra vino al gimnasio donde hoy ya no puede venir porque el gimnasio ya se remodelo, entonces ya no tiene sentido, sería destruir lo que se está construyendo, por eso es que vienen los ingenieros el 28, porque lo que me dijeron a mí de Dekra es que no venían porque supuestamente esa zona se inundaba y yo les dije, vayan al campo, verifiquen y vamos a ver el dique y vamos a ver cuándo fue la última vez que se inundó esa zona y si hay que levantar el terreno lo levantamos y si ustedes me dicen que ocupan lo resolvemos, pero la gente necesita que Dekra llegue a Osa eso es lo que estamos haciendo,

con el estadio estamos haciendo lo mismo no solo el estado le repito, con el gimnasio también y ellos están anuentes y luego de que se haga todo el proceso, rápidamente le voy a contar tenemos que hacer un proceso de verificación del área, registralmente aquí esta incluso en la municipalidad, se dice registralmente a nombre del INDER ellos están anuentes a entregarlo, hacemos un proceso lo llevan a Junta Directiva del INDER se toma el acuerdo de donación se hace el documento de donación y se lleva a notaria del estado, hay que ir luego a notaria del estado, igual como estamos haciendo con Palma Tica, es otro tema igual histórico, hay un montón de familias en Palmar Sur que están habitando y no tienen, tienen y no tienen porque están habitando propiedades que Palma Tica no quiere, pero están a nombre de palma tica y están habitadas por vecinos del cantón de Osa, entonces Palma Tica ya nos dijo también nosotros tenemos que entregar eso y ya estamos haciendo los expedientes para notificar a las personas que están ocupando esas propiedades para que vengan aquí ante el concejo municipal notificarle y resolver eso de una sola vez, estamos justamente haciendo eso, lo que usted viene a pedirnos don Edgar, entonces creo que al final estamos en sintonía y no siempre hay que estar de acuerdo y eso es algo que también yo entiendo hasta en la familia no siempre uno piensa igual, entonces es algo completamente natural y le reitero le agradezco más bien que allá venido acá porque así las cosas se pueden aclarar y la invitación esta mañana si Dios quiere usted viene y yo le digo a franklin y a Andrea que le den copia de toda la información con muchísimo gusto.----------

El señor Edgar Zúñiga Zúñiga: ----------

Un minuto para terminar señor presidente, yo hago este comentario sabe que porque las redes sociales ahora va a decir que pele es el sapo, el metiche que no quiere progreso yo deseara que Cortes y el cantón progresara, hoy que escuche eso de la Zona Marítimo, conozco bastante de eso y mucha razón tiene la gente de hablar eso, yo lo que quiero es quedar claro, que yo soy deportista soy amante del deporte, pero yo lo que quiero que lo que sea bueno para el ganso sea para la gansa, porque si viene otro equipo allá lo van a pedir y no se lo van a prestar, pero aquí como es una persona y tiene un poquito de … y no fue a ese señor que se lo prestaron, porque el llego hasta después, bueno eso no es problema a quien se lo prestaron, pero creo que había algo que no se, cincuenta días que se iba a mantener eso ahí, entonces siempre se violó la norma , entonces que quede claro, de que mi intención no es venir a boicotear, no, es que las cosas sean para todos iguales, que al final como dice el señor Alcalde no todo el tiempo la ley es para el pobre, el rico hace con ella lo que quiere, buenas tardes.----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias don Edgar. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Constancia del Secretario Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, indica que, ya consulto con los cuatro regidores propietarios, ninguno pudimos leer las actas para su aprobación el día de hoy, Acta Extraordinaria N°08-2024-2028 y Extraordinaria N°09-2024-2028, entonces quedarían para la próxima sesión ordinaria, si Dios quiere. Muchas gracias señor secretario. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°08-2024-2028. ----------

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°09-2024-2028. ----------

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°15-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM.

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°16-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM.

Punto 5. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°10-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio AI-091-2024, de fecha 05 de abril de 2024, recibido el 05 de abril de 2024, vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: Remisión de informe de desempeño de la Auditoría Interna del año 2023

En cumplimiento de la Norma de Desempeño 2.6 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009 y la Ley General de Control Interno, No. 8292, específicamente al artículo 22, inciso g), sobre las competencias de la Auditoría Interna, que establece: ----------

"g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten."
Adjunto el informe AC-P-001-2024, denominado Informe de Desempeño de la Auditoría Interna, periodo 2023
Una vez visto el Currículo el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se solicita se pueda exponer el informe el 18 de setiembre en sesión ordinaria que inicia las 4:30 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe oficio ADV-AI-007-2024, de fecha 22 de abril de 2024, recibido el 22 de abril de 2024, vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna y Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Estimados Señores:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley General de Control Interno No.8292, la Auditoría Interna es una actividad que proporciona seguridad al ente u órgano estatal, por cuanto, fue creada para validar y mejorar sus operaciones, contribuyendo de esta forma a que se alcancen los objetivos institucionales. En consonancia con lo anterior, la actividad de Auditoría Interna debe brindar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas. Consecuente con lo anterior, y en el marco de las competencias establecidas a las Auditorías Internas, el artículo 22 de la citada Ley General de Control Interno, en su inciso d), señala que estas unidades de control y fiscalización;
d) …; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
En ese contexto, es preciso indicar que esta Unidad de Auditoría tiene conocimiento sobre el siguiente hecho:
1. De acuerdo con nuestros registros acerca de la Legalización de libros contables, se logra evidenciar que el Departamento de Contabilidad no ha presentado libros para su debida legalización.
2. De acuerdo con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0229-2024 de fecha 09 de abril 2024, Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre IV Trimestre del 2023, específicamente en el apartado 6, textualmente se indica:
Libros Contables. Después de la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DCGN con relación a los libros contables se indica lo siguiente:
La culminación de todo proceso contable en un periodo requiere de los libros contables, y los asientos de cierre correspondiente.
En ese aspecto técnico, si un ente ha emitido balanza de comprobación y autorizo estados financieros, pero no tiene libros contables, eso incide inmediatamente en una opinión negativa o abstención de opinión por parte de un ente fiscalizador.
Por pericia y técnica contable, esos libros debe firmarlos el máximo jerarca y el contador, la determinación de otros funcionarios recae al sistema de autorizaciones y de control interno del ente. (la negrita no es del original).
Una vez se emiten los EEFF, se debe tener actualizado los libros contables en un lugar apropiado y a disposición de los entes fiscalizadores, no se puede abrir un periodo contable si los libros no están al día.
Al respecto, procedo a transcribir textualmente lo que establece la norma legal:
a) Ley General de Control Interno, No 8292: inciso e)
Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: -------
e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor

interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. ----------
Las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007.
4.4.4 Libros legales El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.
Para atender el bloque de legalidad, esta Unidad de Auditoría Interna, emitió el Reglamento Para El Trámite Ante La Auditoría Interna De La Municipalidad De Osa De La Autorización De Apertura Y Cierre De Libros Legales Que Deben Llevar Las Dependencias Municipales. Publicado en la Publicado en la Gaceta No 239 del 09 de diciembre de 2015.
Artículo 5º—Solicitud de apertura: La persona a cargo del libro que se legalizará deberá presentar personalmente nota de solicitud de legalización de libros, original y copia, y el libro para legalizar. Dicha persona deberá firmar esta solicitud y consignar en la misma: el tipo de libro a legalizar, el número de tomo, la cantidad de folios, folio inicial y último, que los folios están sin iniciarse, o cuales están iniciados, si los hubiera, cuando la legalización corresponde por cambio de tipo de libro, que todos los folios se encuentran numerados consecutivamente, que cada una de las hojas tiene el sello de la Municipalidad o Unidad Administrativa.
Artículo 6º—Requisitos de los libros que se legalizan. Para este trámite, será necesario considerar lo siguiente:
a) Los libros deben encontrarse con su totalidad de folios y en buen estado, no pudiéndose haber iniciado ninguno de ellos, excepto cuando se trate de cambio de tipo de libro, siempre y cuando la información que contiene corresponda plenamente al tipo de libro para el que se solicita el cambio.
b) Los folios deberán estar numerados de forma consecutiva. Tratándose de libros compuestos por hojas de fórmula continua u hojas sueltas, deberán igualmente estar numeradas y contener estampado el sello de la Municipalidad o la Unidad Administrativa.
c) Ante el evento de que el trámite consista en una renovación o cambio de tipo de libro, deberá aportarse el libro anterior, para su cierre o verificar su razón de cierre. Si el libro anterior ha sido cerrado, no debe presentar anotaciones después del sello de cierre, ya que cualquier anotación subsecuente después de dicho sello carece de validez.
El Reglamento en mención está disponible en la Unidad de Auditoria, también en el SINALEVI.
Esta Unidad de Auditoria les recuerda que la falta de someter los libros contables a la respectiva legalización genera responsabilidades conforme a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (8131) y la Ley General de Control Interno (8292).
Se solicita indicar a esta Auditoría Interna las acciones correctivas tomadas en un plazo de tres días hábiles.
Una vez visto el Currículo el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se solicita se apegó al bloque de legalidad. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe oficio AI-201-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, recibido el 16 de agosto de 2024, vía correo electrónico, suscrito por Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°278-2020-2024.
En atención a consulta realizada mediante oficio indicado en el asunto, nos referimos en el siguiente orden de ideas:
El 08 de febrero de 2018, mediate Transcripción -PCM-N°76-2018 el Concejo Municipal solicita a la Auditoría Interna apertura de libros para las comisiones del Concejo Municipal.; nombrando al Secretario del Concejo Municipal para que custodie los libros de actas de las comisiones permanentes. ----------
El 04 de julio de 2018, el Msc. Allan Herrera Jiménez secretario del Concejo Municipal, mediante oficio ASC-0066-2018 solicita la apertura de los libros de las comisiones

permanentes, incluyendo, la de Zona Marítimo Terrestre. ----------
El 07 de agosto de 2018, la Auditoría Interna dio apertura del Asiento No.006-2018 para las actas ordinarias y extraordinarias Tomo I que llevaría la Comisión de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal, observándose así, en el Folio No.2 de dicho control y retirado para su resguardo, según control de legalización de libros para ese periodo.
El 19 de julio de 2024, Según Transcripción-PCM-N°278-2024-2028, solicitan una nueva apertura del libro de actas para la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre.
El Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las dependencias Municipales; indica:
Artículo 5º-Solicitud de apertura: La persona a cargo del libro que se legalizará deberá presentar personalmente nota de solicitud de legalización de libros, original y copia, y el libro para legalizar. Dicha persona deberá firmar esta solicitud y consignar en la misma: el tipo de libro a legalizar, el número de tomo, la cantidad de folios, folio inicial y último, que los folios están sin iniciarse, o cuales están iniciados, si los hubiera, cuando la legalización corresponde por cambio de tipo de libro, que todos los folios se encuentran numerados consecutivamente, que cada una de las hojas tiene el sello de la Municipalidad o Unidad Administrativa.
Artículo 13º-Naturaleza de la reposición de libros: La Auditoría Interna tramitará en cualquier momento, solicitudes de reposición de libros previamente autorizados en los casos que concurra cualquiera de las siguientes situaciones: Robo, Hurto, Extravío o destrucción por incendio o desastre natural.
Artículo 14º-Requisitos para la reposición de libros: La dependencia que ocupare reponer libros legalizados deberá presentar los siguientes requisitos:
a) Solicitud suscrita por el funcionario responsable en donde se declare las razones que motivan la reposición del libro.
b) Denuncia ante la autoridad judicial competente. (En caso de robo o hurto).
c) Publicar el edicto dos días consecutivos en el Diario La Gaceta y un edicto en uno de los diarios de mayor circulación nacional.
Dicho lo anterior, esta Auditoría Interna queda a la espera de que se gestione el debido proceso para poder generar la apertura de un nuevo Tomo. Además, que el libro suministrado para la nueva apertura no cuenta con sellos de la Unidad responsable de la custodia y resguardo de este.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda solicitar a la administración se gestione la compra de un sello nuevo a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para proceder con el sellado de los folios del nuevo libro de actas. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe CR-PSJ-45-2024, de fecha 06 de agosto del 2024, recibido el 21 agosto de 2024 en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Yair Torres Blanco, Abogado, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que lleva como asunto: Consulta criterio legal sobre extravió de actas de comisión Zona Marítima Terrestre. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo municipal solicita a la Auditoría Interna se de apertura a un libro nuevo de la comisión de Zona Marítimo Terrestre y, además se solicita a la auditoría una investigación del extravió o perdida del libro anterior. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe formulario de solicitud de uso de Suelo Zona Marítimo Terrestre, suscrito por la Junta de Educación Escuela Drake, se recibe el 16 de agosto de 2024 vía correo electrónico en la secretaría del Concejo Municipal de Osa. Una vez visto y analizado el Formulario el Concejo Municipal recibe la información y traslada al

Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe nota, con fecha 14 de agosto de 2024, recibida el día 16 de agosto de 2024, en la secretaría del Conejo Municipal de Osa, suscrita por Gerardo Castillo Alvarado, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

ESTIMADOS SEÑORES:

El suscrito: GERARDO CASTILLO ALVARADO. Mayor, cédula de identidad 6 0093* 0005 y vecino de coronado de Osa Puntarenas, con respeto manifiesto:

1) Que soy Presidente de la ASOCIACIÓN LUCHA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL FORESTAL Y BIOLÓGICA DE PLAYA GARZA DE OSA, cédula jurídica número 3-002846211.

2)Que en dicha condición le hago la invitación a usted como Presidente del Consejo Municipal y extensivo a todos los regidores propietarios y suplentes, a la visita que realizaremos en la fecha viernes 30 de Agosto de 2024, Hora 8:25 am.

3)En dicha visita haremos un reconocimiento del terreno y una reunión con personeros que intervienen directamente con el proyecto en Playa Garza,

4) Su presencia y las de los regidore será de gran importancia para los fines de los proyectos propuestos, de manera que haya pleno conocimiento de lo que se pretende desarrollar en dicho lugar.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, se da por enterado y queda abierta la invitación para el que quiera asistir. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 12 de agosto, recibida el 12 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrita por Oscar Salas Rodríguez, representante Legal, Por Asociación Deportiva Cortezana, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimados señores:

Solicitud

Reciban cordial saludo, de parte de la Asociación Deportiva Cortezana. Deseando se encuentren bien.

Con mucho respeto nos dirigimos a ustedes para solicitar la donación de cinco lámparas solares. La empresa Solar light costa rica hizo una donación para esta municipalidad para que sean bien aprovechadas por toda la comunidad.

De nuestra parte nos comprometemos a dar el uso correcto para la cual fueron donadas.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud a la administración, ya que las lámparas están en resguardo según acuerdo del concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio JED-0013-2024, de fecha 12 de agosto, recibido el 16 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por David Rojas Sánchez, presidente Junta de Educación Escuela Drake, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Saludos cordiales:

Por medio de la presente David Rojas Sánchez en representación de la Junta Escuela Drake, código 3049, circuito 08 de la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba, me permito externar que la Junta acordó continuar con el proyecto de asignación de recursos por parte de la Municipalidad de Osa para la construcción del baño, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 7600, que garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Además, se aprobó la reparación de la infraestructura relacionada, que incluye

el reemplazo y mejora de los materiales actuales, tales como el perlin, el zinc y otros metales necesarios para asegurar la durabilidad y seguridad de las instalaciones.
Agradecemos de antemano el apoyo y la cooperación de la Municipalidad en este proyecto, el cual es de gran importancia para nuestra comunidad. Quedamos a su disposición para coordinar los próximos pasos y cualquier requerimiento adicional que pueda surgir.
Sin más por el momento, me despido quedando a la espera de sus indicaciones.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal traslada a la Licenciada Aura Forester Delgado, vicealcaldesa para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 9. Se recibe nota, de fecha 19 de agosto de 2024, recibida el 19 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por Pedro Garro Arroyo, dirigido al Lic. Mainor Anchía Angulo y al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: “Informe gestiones hechas, para arreglar derrumbe provocado en calle 6-05-388”
Estimado Consejo Municipal:
Un cordial saludo a todos. Hoy se cumplen 4 meses desde que, por primera vez, pregunté por qué y quién autorizó el trabajo sobre esa calle, donde está hoy el derrumbe provocado.
Debo de decir, que, aunque pregunté en varias ocasiones, nunca se me envió un documento con la susodicha autorización por parte del Ingeniero Rodney Gamboa; o no les daba la gana dármela. No obstante, hace como una semana, hablando del tema con un vecino me dijo que, si había una autorización, y a Dios gracias me la reenvió inmediatamente. Lo que me confunde es lo siguiente:
1- Si la autorización la envió el Ingeniero Rodney con fecha 19 de abril y yo pregunte el 19 de abril y luego el 2 de mayo; ¿por qué no me la enviaron inmediatamente?
2- Si la autorización se hizo el 19 de abril; porqué el señor Elmer Uva, en ese entonces de la comisión de caminos, ¿estaba “inspeccionando” con carro de Municipalidad de Osa el 17 ó 18 de abril? A esto hay que agregarle que los trabajos se empezaron 15 ó 16 de abril.
3- El hecho de que un camino se encuentre para intervención en Plan Quinquenal, no es argumento para que se intervenga; pues podría ser que no se necesita. De hecho, no era necesaria dicha intervención y todos lo sabemos; lo que hicieron fue un desastre y se pone cada vez peor.
Por lo anterior; solicito:
1- Serían tan amables de enviarme la solicitud que hizo el señor Jens Jiménez Steller?
2- Quién va a pagar los daños causados.
3- Quién va a arreglar ese trayecto? No puedo pensar que la Municipalidad de Osa.
4- El Consejo Municipal ordenó a el Alcalde Mainor Anchía u otra autoridad a empezar un proceso para que los responsables arreglen el problema?
Quedo atento a su amable respuesta. Gracias.
Una vez leído el correo electrónico el Concejo Municipal traslada a la administración y a la UTGV para que se brinde respuesta al administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 10. Se recibe correo electrónico, el 14 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrito Christian Pescod Hernández, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Reciban un cordial saludo SRS municipalidad de Osa se suscribe Christian Pescod Hernández portador de la cédula 110690220 en calidad de representante de los grupos Pescadores de la Vieja Metrópoli y 506 Pesca CR que son grupos de personas amantes de la pesca deportiva, vengo muy respetuosamente a solicitar la aprobación de permiso para realizar actividad al aire libre denominada Convivio de Pescadores Dominical la cual se llevará a cabo los días 7 y 8 de Diciembre del año en curso en la localidad de Dominical exactamente en el margen Este de la desembocadura del Río Barú en el sector de la playa, la cual consta de un fin de semana lleno

de actividades relacionadas a la pesca deportiva donde tendremos premios, rifas, dinámicas y muchas sorpresas para los asistentes quienes son personas de diferentes partes del país que nos acompañan con sus familias. Una actividad 100%familiar la cual viene a dinamizar el turismo y comercio local en momentos que será de gran ayuda para la comunidad. Este ambiente de actividad familiar ayuda a la recreación y esparcimiento de los asistentes en su gran mayoría familias completas.

Este año estamos trabajando en conjunto con la Asociación Programas Sociales de Dominical con la cual realizaremos una campaña de la limpieza de la playa aprovechando los asistentes al evento. También queremos brindar una ayuda de bien social hacia la delegación de la Fuerza Pública de la localidad en las necesidades más urgentes que ellos tengan y brindar un granito de arena a la comunidad de Dominical.

Cabe mencionar que está actividad se realiza todos los años y que se ha desarrollado en un ambienta normal y tranquilo, y que gracias a ustedes siempre contamos con el visto bueno para ello, también comentarles que como todos los años contamos con un equipo logístico el cual está preparado para esta actividad como lo es el manejo de residuos de desecho durante y después de finalizada la actividad. También contamos con agua potable, servicios sanitarios y duchas gracias a un empresario de la zona que los pone a disposición para la actividad con su empresa Hostel Antorchas del sr Pablo García teléfono 8850-5817 ubicada en la zona donde se llevará acabó la actividad. Cabe mencionar que nuestra actividad no afectará el libre tránsito de tanto personas como vehículos en la zona a realizarse.

Por estas razones pedimos muy respetuosamente toda ayuda que nos puedan brindar con los trámites para este permiso y poder hacer uso del espacio público antes indicado en las fechas mencionadas para poder llevar acabó la actividad con la logística pertinente para dicho evento.

Agradezco analizar y colaborarnos con la aprobación del trámite para este evento que será de mucha ayuda para nuestros grupos y principalmente para el comercio y la comunidad de Dominical

Me despido agradeciendo la atención y colaboración brindada para este trámite.

Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 14 de agosto de 2024, recibida el 14 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrita Ronny Sequeira Gallo, representante del cantón de Osa, ante el Consejo Nacional de Representantes, Asociación Nacional de Educadores, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de Uso del Auditorio del Parque Central del Palmar Norte

Estimados miembros del Concejo Municipal,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente el uso del auditorio del Parque Central del Palmar Norte el día 29 de agosto de 2024, durante la jornada de la mañana. Esta solicitud tiene como propósito realizar una protesta pacífica en contra de las políticas públicas que están afectando a las personas trabajadoras de nuestro país.

Además, solicito el uso del servicio eléctrico instalado en el auditorio, ya que se hará uso de amplificación de sonido durante el evento.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración para llevar a cabo esta actividad de manera ordenada y respetuosa.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal deniega la autorización del uso del Auditorio del Parque Central de Palmar Norte. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 16 de agosto de 2024, recibida el 19 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrita personas interesadas proyecto

de Ojo de Agua, donde solicitan un espacio en una de las sesiones del concejo para exponer la necesidad de dicho proyecto. Una vez vista la nota el Concejo Municipal concede audiencia el 18 de setiembre de 2024, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se retoma Formulario F-PJ-04, de fecha 13 de agosto de 2024, recibido el 16 de agosto de 2024, suscrito por MSc. Natalia Ferrey Sánchez, Liceo Rural Bahía Drake, con visto bueno del supervisor educativo del circuito 08, DRGT, en la secretaría del concejo municipal, donde remite ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa, por motivo de estar próxima a vencer. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Rony Alberto Murillo Castro cédula 603900536, Deybit Ángel Markus Mendoza cédula 603170440, Andrea del Carmen López López cédula 603390097, Sailyn Verónica Vega Pérez cédula 603820276 y Licsa Murillo Soto cédula 603500196. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 06 de agosto de 2024, recibida el 14 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrita por Los Vecinos de la "Calle de los Troncos", bahía Ballena, dirigida a Unidad Técnica de Gestión Vial y al Sr. Alcalde, Mainor Fernando Anchía Angulo, que a la letra dice: ----------

Estimados Señores(as),

Por medio de la presente, los vecinos de la "Calle de los Troncos" (9.1659938, -83.7387230), ubicada en Bahía Ballena, deseamos expresar nuestra preocupación y solicitar su pronta ayuda respecto al estado de nuestra calle. En los últimos quince años, solo hemos recibido asistencia una vez por parte de la Municipalidad para la nivelación y reparación de dicha calle. En este momento, la Calle de los Troncos se encuentra en un estado deplorable, con charcos tan grandes que superan el tamaño de los vehículos. Esta situación perjudica tanto a los peatones como a los automóviles, afectando a los residentes y a los negocios locales. La falta de un drenaje adecuado ha provocado que el agua se acumule en el centro de la calle, formando charcos que representan un riesgo para la salud pública debido a la proliferación de aguas sucias y la posible crianza de zancudos.

Por lo tanto, solicitamos la intervención inmediata de la Municipalidad de Osa para la reparación y nivelación de la Calle de los Troncos. Es crucial implementar un drenaje apropiado que evite la acumulación de agua en el centro de la calle y mejore las condiciones de tránsito y salud en nuestra comunidad.

Adjunto a esta carta, encontrará las firmas y números de cédula de los vecinos que apoyan esta solicitud.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta urgente situación. —

Una vez visto el formulario el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se solicita a la UTGV valore la posibilidad de intervenir ese camino. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 15. Se recibe correo electrónico el 16 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido a MSc. Allan Herrera Jimenez, secretario del Concejo Municipal que a la letra dice: ----------

Se solicita de su colaboración para que se analice y determine la mejor manera de gestionar el trámite de viáticos (Orden de pago por el sistema DECSIS, auxiliar Excel, formulario,

justificaciones (en caso de que se nombren en comisión en otro lugar)) de los miembros del Concejo Municipal ante el departamento de Presupuesto.
Se plantean dos opciones, que su persona o bien asistente, realice el trámite de los miembros del concejo, o bien, que se acuerde entre los miembros del concejo nombrar a un representante por fracción (por ejemplo) para que realice el trámite; para hacer uso de la segunda opción se les debe explicar que el sistema Decsis está en la computadora activo municipal N°2540 que se utiliza en salón para la transmisión de las sesiones, por lo que deberían coordinar llegar con tiempo de antelación o posterior a las sesiones para realizar el trámite (ya que el sistema municipal no se puede instalar en computadoras personales).
Se puede coordinar con el Tesorero Municipal la explicación de dicho trámite.
Se solicita que se defina lo anterior a más tardar el 23 de agosto, ya que actualmente hay viáticos pendientes de pagaren Presupuesto, debido a que han presentado documentos incompletos.
Además, se solicita lo anterior, con el fin de que las solicitudes se realicen de forma agrupada para agilizar el trámite y el adecuado acceso de los sistemas internos de información.
Una vez visto la nota el Concejo Municipal ACUERDA nombrar a la síndica propietaria Esther Vindas, para que colabore con el trámite a los miembros del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 16. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 19 de agosto de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrita por MSc. Marcela Monge Latouche, presidente y Licda. Hannia Salazar Arias, secretaria, Comisión Festival Navideño Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de parte de la comisión del Festival Navideño Ciudad Cortes 2024.
La presente es para solicitar su visto bueno para celebrar nuestro festival navideño los días 12,13 y 14 de diciembre del presente año.
Asimismo, su aporte económico, para sufragar gastos del Festival Navideño a realizarse en el Parque de Ciudad Cortés.
Con dicho aporte económico se requiere cancelar lo siguiente:
•Tarima para el día 14 de diciembre.
•Sonido para el día 14 de diciembre.
•Pago de seguridad privada día 14 de diciembre.
•Víveres para la alimentación de las bandas que nos visitan (1000 personas) día 14 diciembre.
•Bolsitas de confites para la actividad del día 13 de diciembre (1000 bolsitas).
•Payasos con show navideño día 13 diciembre.
•Concierto para la inauguración e iluminación del parque día 12 diciembre
•Pago de transporte de Banda.
También solicitamos de su parte una comisión que nos colabore solicitando los siguientes permisos:
•Cierre de carreteras.
•Permisos de Guardia Rural.
•Cruz Roja.
•Transito.
Del mismo modo que nos colaboren con una cuadrilla de aseo, ornato, y decoración del parque los tres días de festival.
Solicitamos mobiliario, vallas y toldos para espacio de Ley 7600 y adultos mayores.
Requerimos de su parte un representante con el cual estemos en comunicación para coordinar todos los trámites necesarios de dicho evento.
Recordarles que en el Festival Navideño 2023 incurrimos en un gasto total de 11000 000 millones de colones, (estimado de 8 000 000 millones de parte de la municipalidad de Osa y 3 600 000 millones de parte de la comisión) ----------
Esperando su valioso aporte y consideración con la comisión del Festival Navideño, nos

despedimos y esperamos pronta respuesta. ----------

Una vez visto el formulario el Concejo Municipal traslada a la administración para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

No hay. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

No hay. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Moción N° 1. De los regidores propietarios Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong y Juan Carlos Anchía Angulo, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de Criterio Legal para nombrar miembro del Comité de Deporte y Recreación de Osa.

Honorable Concejo Municipal:

Considerando:

1.Que renuncio un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, mismo que fue nombrado por lo indicado en el artículo 174 del Código municipal punto b.

2.Que el código municipal en los comentarios de ese mismo artículo 174, indica: "sobre el punto b, Debe necesariamente la Municipalidad contar con un registro actualizado de todas las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, con el objeto de que dichas organizaciones se sientan representadas y puedan en algún momento pertenecer al Comité Cantonal."

3.Que en el artículo 178 del código Municipal indica: "cada comité funcionara con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad"

4.Que el 23 de junio del año 2021 salló publicado en el diario oficial la Gaceta N° 120, Modificación y actualización de reglamento de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

5.Que en dicho reglamento en su artículo 16, se indica la conformación de la junta directiva del comité Cantonal de deportes y recreación de Osa, punto b dice: "dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón."

6.Que en el artículo 17 del reglamento de funcionamiento del comité Cantonal de Deportes se indica: "de los siete integrantes dos serán de nombramiento directo del consejo municipal, que serán escogidos mediante el procedimiento que el concejo municipal establezca para ese fin; dos miembros escogidos por una asamblea general de representantes de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón debidamente inscritas en el registro respectivo y en el registro municipal y, con personería jurídica vigente, según el procedimiento que este mismo reglamento dispone y el quinto integrante, escogerá conforme a lo dispuesto en el capítulo XI de este reglamente. Dentro de estos cinco integrantes dos deben ser mujeres y/o personas protegidas por la ley N°7600, con el fin de dar cabal cumplimiento a la equidad de género y a la integración de los sectores a las organizaciones del Cantón." después continúa hablando de las organizaciones juveniles (persona joven)

Z Que en el artículo 19 del reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa Indica: "Entiéndase por organización deportiva y recreativa aquellas que se encuentren debidamente inscritas ante el registro de Asociaciones Deportivas del instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y/o en el registro público, así como en el Registro de la Municipalidad de Osa; con cédula y personería jurídica al día, cuya sede y radio de acción será el cantón de Osa. “

8.Que en el artículo 73 del reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa indica la forma de realizar la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

9.Que en el capítulo X del reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa se Indica la elección del representante de las Organizaciones Comunales, sin embargo en su artículo 75 indica; “por parte del concejo municipal se extenderá una nota de participación de manera pública a todas las organizaciones deportivas inscritas, así como los comités

comunales de deportes debidamente juramentados de/ Cantón para que procedan a enviar un postulante representante con currículo deportivo para ser valorado por el concejo y nombrar 2 miembros al comité de deportes." sin embargo en su artículo 76 explica cómo se debe realizar el nombramiento de los representantes de las organizaciones comunales.
10.Que en los artículos 78 y 79 del reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa se indica la manera de elección de los miembros nombrados por el Concejo Municipal.
Por lo Tanto:
Mocionamos para que, con dispensa de trámite de comisión, se declaren acuerdos definitivamente aprobados, dentro del marco de las atribuciones de ley del Concejo Municipal.
1. Se proceda a solicitar criterio legal en cuanto a lo siguiente:
a- Se indique quienes podrían postular un representante de los 2 que eligen las asociaciones deportivas y recreativas del cantón, si son solo lo que indica el articulo 19 o también los comités comunales que se indican en el artículo 75 del reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, ya que hay una contradicción entre ambos artículos, por lo que no queda claro la forma correcta, b- Como se debería realizar el registro de las asociaciones deportivas y recreativas del Cantón en la Municipalidad de Osa y en qué departamento, lo anterior para cumplir con el registro actualizado de asociaciones deportivas y recreativas del cantón.
c- En caso de las personas que sean postuladas por las Asociaciones deportivas, deberán ellas formar parte de alguna asociación o podría ser una persona que no pertenezca a ninguna asociación.
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto: 1. Se procede a solicitar criterio legal en cuanto a lo siguiente: a- Se indique quienes podrían postular un representante de los 2 que eligen las asociaciones deportivas y recreativas del cantón, si son solo lo que indica el articulo 19 o también los comités comunales que se indican en el artículo 75 del reglamento del comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, ya que hay una contradicción entre ambos artículos, por lo que no queda claro la forma correcta, b- Como se debería realizar el registro de las asociaciones deportivas y recreativas del Cantón en la Municipalidad de Osa y en qué departamento, lo anterior para cumplir con el registro actualizado de asociaciones deportivas y recreativas del cantón y c- En caso de las personas que sean postuladas por las Asociaciones deportivas, deberán ellas formar parte de alguna asociación o podría ser una persona que no pertenezca a ninguna asociación. **No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
Moción N° 2. Del síndico propietario Jorge Cerdas Pérez, acogido por los regidores propietarios Donald Cortés Porras, Fabiola Solís Pérez, Gretel Vanessa Masis Arias, Jorge Li Wong y Juan Carlos Anchía Angulo, que a la letra dice: ----------
Moción para que se conozca trámite de recepción de calle pública
Considerando
1.Que he tenido conocimiento que en el distrito de Bahía Ballena un grupo de personas interesadas se encuentra realizando un trámite que tiene por objetivo que este honorable concejo municipal reciba un acceso como calle pública, el cual cuenta con 14 metros de ancho, agua, luz y el compromiso de realizar obras de asfaltado y aceras una vez que esta corporación municipal brinde los permisos correspondientes.
2.Que el área bajo este trámite brinda acceso a distintos establecimientos comerciales, además de predios en los cuales habitan vecinos de la comunidad y que el mismo ha sido utilizado de hecho como un acceso público a raíz de que peatones y conductores no han requerido autorización de los propietarios para desplazarse por el mismo.
3.Que sobre el acceso mismo existe la intención de llevar a cabo la construcción de una escuela privada sin fines de lucro, la cual pretende becar hasta en un 40% de su población estudiantil

a niños y jóvenes costarricenses provenientes de hogares de escasos recursos, dentro de los cuales se contempla la inclusión de niños del distrito primero al cual represento como síndico.
4.Que las ganancias que genere la escuela serán reinvertidas en la creación de programas de educación gratuita en zonas de bajo desarrollo socioeconómico dentro de las cuales se encuentran sectores del distrito primero con el objetivo de brindar herramientas importantes en el proceso de formación de niños y jóvenes dentro de las cuales destaca la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma.
5.Que tengo en mi poder copia del expediente del trámite debidamente recibido en la plataforma municipal el cual aporto como anexo a la presente moción.
6.Que las condiciones que engloban la citada gestión satisfacen el interés público y acarrean un beneficio directo para el distrito primero.
Por tanto.
Mociono para que este honorable concejo municipal tome los siguientes acuerdos:
1.Conocer el día de hoy la gestión la solicitud de donación suscrita por los interesados.
2.Iniciar el trámite correspondiente para la declaratoria de calle pública que pretenden los interesados basados en la promulgación del interés público, elementos detallados dentro de la carta de solicitud que consta en el expediente adjunto.
3.Que este concejo municipal nombre una comisión a fin de que junto a personeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial se realice una inspección del acceso el viernes 23 de agosto de 2024.
4.Que se declare acuerdo definitivo y se dispense de todo trámite de comisión.
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto: este honorable concejo municipal tome los siguientes acuerdos: 1.Conocer el día de hoy la gestión la solicitud de donación suscrita por los interesados. 2.Iniciar el trámite correspondiente para la declaratoria de calle pública que pretenden los interesados basados en la promulgación del interés público, elementos detallados dentro de la carta de solicitud que consta en el expediente adjunto. 3. Que este concejo municipal nombre en comisión a los cinco regidores propietarios a fin de que junto a personeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial se realice una inspección del acceso el viernes 23 de agosto de 2024. Se solicita al señor alcalde municipal gestione con la UTGV la comisión a la 1 pm. **No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
(No hay) ----------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente municipal, convoca a reunión para confección de informe de comisión de visita al dique, el 28 de agosto de 2024 a las trece horas. ----------
“Siendo las veinte horas horas y veintiún minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**